



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 892

Bogotá, D. C., jueves, 5 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 83 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS
TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO
DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 033 DE 2017

(agosto 29)

Período Constitucional 2014- 2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. del día martes 29 de agosto de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Eduar Luis
Benavides Solarte Diela Liliana
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Nilton
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Abadía Eduardo A.

Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Rivera Peña Juan Carlos
Villamil Benavides Ángel Antonio.

Se hacen presentes en el transcurso de la sesión:

Castaño Pérez Mario Alberto
Curi Osorio Marta Cecilia
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arango Torres Jaír
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Cháux Carlos Alberto

Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Valencia León Darío

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Arroyave Botero Fabio Alonso
 Barguil Assís David Alejandro
 Barrera Rueda Lina María
 Cárdenas Morán Jhon Jairo
 Castillo García Nancy Denise
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Housni Jaller Jack
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Padauí Álvarez Hernando José
 Rojas Vergara Candelaria Patricia.
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Chacón Camargo Alejandro Carlos
 García Jacquier Pierre Eugenio
 Gómez Amín Mauricio
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Serrano Pérez Jaime Enrique.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Casado de López Arleth Patricia
 Corzo Román Juan Manuel
 Hoyos Giraldo Germán Darío.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Celis Carrillo Bernabé
 Cristo Bustos Andrés
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella Antonio
 Navarro Wolff Antonio José
 Suárez Mira Olga Lucía
 Villalba Mosquera Rodrigo.

No asistieron los honorables Senadores:

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Tamayo Tamayo Fernando.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Amín Escaf Miguel
 Duque García Luis Fernando
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Cépeda Sarabia Efraín José
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Tovar Rey Nohora Stella.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Besayle Fayad Musa
 Char Chaljub Arturo.

Nota 1: Una vez realizado el primer llamado a lista, la Secretaría de la Comisión Cuarta de la honorable **Cámara de Representantes manifiesta al** señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas que **NO** hay quórum decisorio en dicha Célula Legislativa.

A su vez realizado el primer llamado a lista, la Secretaría de la Comisión Tercera de la honorable **Cámara de Representantes manifiesta al** señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas que **NO** hay quórum deliberatorio en dicha Célula Legislativa.

En consecuencia la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, procede a decretar un receso de quince (15) minutos.

Transcurrido el receso de los quince (15) minutos decretados por la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, se procede a realizar un segundo llamado a lista.

Nota 2: Una vez realizado el segundo llamado a lista, por parte de las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	Quórum deliberatorio
Comisión Cuarta Senado	Quórum deliberatorio

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 29 de agosto de 2017
a las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio
Nacional

I**Llamado a lista y verificación del quórum
por cada una de las Comisiones****II**

**Continuación estudio del proyecto de ley
número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017
Senado, por la cual se decreta el presupuesto
de rentas y recursos de capital y ley de
apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de
enero al 31 de diciembre del año 2018.**

**Se encuentran citados el señor Ministro de
Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio
Cárdenas Santamaría*, el señor Director del
departamento Nacional de Planeación, doctor
Luis Fernando Mejía Alzate.**

III**Lo que propongan los honorables
Senadores y Representantes**

El Presidente,

Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

El Vicepresidente,

Juan Samy Merheg Marín.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas,
honorable Representante Eduardo Agatón
Díaz Granados Abadía:**

En consideración el Orden del Día, leído el orden del día, tengamos completos los quórum decisorios le daremos aprobación, mientras tanto lo establecido al finalizar la sesión pasada, vamos a reiniciar con las intervenciones que quedaron pendientes en la última sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Honorable Senador Fernando Nicolás
Araújo Rumié:**

Muchas gracias, señor Presidente: Quiero primero hacer una protesta respetuosa señor Presidente, porque llevamos en esta discusión o en este trámite un poco más de un mes y medio y hasta hoy apenas le da la palabra a los Congresistas, no sé qué le ha pasado al Gobierno que no ha sido ágil en la discusión de este presupuesto que será el último Presupuesto que ejecute este Gobierno; creo que esto es de suma importancia y quería elevar esa pequeña protesta espero que eso a partir

de hoy se corrija y que aquí se pueda dar un debate y una discusión amplia de cómo se van a manejar las finanzas públicas el próximo año.

Lo primero que quiero llamar la atención sobre este proyecto es que de nuevo encuentro cuentas alegres mientras el Gobierno sugiere crecimientos económicos que ya no se van a poder lograr, porque ya conocemos las cifras del primer semestre de este año, los expertos plantean cifras más aterrizadas y volveremos entonces a los típicos aplazamientos, lo mismo que pasó en el 2016 cuando el presupuesto tuvo un ajuste, óigase bien, de 5.5 billones de pesos, 5.5 billones de pesos para lograr la cifra de crecimiento que propone el Gobierno, la economía tendría que crecer al doble de lo que ha crecido durante el primer semestre en el segundo semestre y si no se dan los pronósticos que el Gobierno plantea corremos riesgos de aumentar el déficit o de incumplir incluso la Regla Fiscal, espero que eso en este camino se pueda ir corrigiendo.

Lo segundo que quiero llamar la atención, señor Presidente y honorables Congresistas, es que el derroche de 7 años está pasando la factura y le dejará serios problemas al próximo Gobierno durante los años 2016 y este Presupuesto que nos plantean, 2018, el crecimiento anual de funcionamiento ha sido 7.4%, el crecimiento de gasto de personal ha sido de 8.8%, mientras que las transferencias el 7.3%, es decir, aquí ha habido un crecimiento promedio permanente, sostenido señor Ministro por encima de los indicadores económicos de la inflación y de los promedios de crecimiento económico; entonces, este es un presupuesto que premia al funcionamiento sobre la inversión, pienso que esa va a ser la voz que más vamos a repetir aquí, opino que esa va a ser la preocupación mayor y esa es la factura de los siete años de derroche, el funcionamiento va a representar el 63.4% del presupuesto, mientras que el presupuesto 2017 representó 3.4 puntos porcentuales menos, la inversión cae en 7 billones de pesos, el ajuste no es un ajuste inteligente, la austeridad inteligente implicaría, honorables Congresistas, mayores recortes, mayor esfuerzo y más inteligencia en el manejo del funcionamiento no de la inversión; este país necesita inversión sobre todo en este momento donde se requiere superar el grave toque de las materias primas, incentivar otros sectores de la economía.

Quiero protestar con mayor vehemencia, señor Presidente y honorables Congresistas, cuando uno encuentra que de nuevo la austeridad inteligente es para todos los colombianos, para la inversión, pero no para complacer los intereses de las Farc, 2.4 billones de pesos; señor Ministro, me quedé esperando y sigo esperando la respuesta para qué fueron los 1.6 billones de pesos que le agregaron al presupuesto del 2017, que se llama el posconflicto, pero que nadie sabe para qué son, quedaron en una partida global y varias veces le he preguntado al Ministerio y todavía no sé, en

este proyecto de presupuesto de 2018, tampoco sé en qué se van a gastar los 2.4 billones de pesos, no sé si son para financiar caprichos de las Farc o para financiar las víctimas; creo que ustedes nos dijeron que durante la negociación del acuerdo con las Farc que las víctimas serían el centro, no las vemos en el centro y lo tengo que decir.

Por último, para ir cerrando el dividendo de la paz no se ve en este presupuesto, ya cuando se empieza a hablar de la desmovilización de las Farc que nos quedan dudas tremendas si las Farc entregaron todas las armas o no, no vemos ni si quiera el dividendo de la paz, porque la economía atraviesa el peor momento, nos dijeron durante la negociación del acuerdo que esa realidad podría traer a Colombia un mayor crecimiento económico y por el contrario estamos viendo las peores cifras de crecimiento económico y coincide con la implementación del acuerdo y todo eso coincide con un mayor choque fiscal porque los compromisos adquiridos con las Farc, los caprichos de las Farc le cuestan a todos los colombianos, de nuevo partidas globales, 10.8 % de los recursos de inversión en Hacienda por 3.7 de billones de pesos que hacen parte de partidas globales, señor Ministro, que tampoco sabemos en qué se van a ejecutar.

Así las cosas, quiero hacer este primer bosquejo general, plantear esas preocupaciones para que el Gobierno nos explique y ver si en el trámite de este proyecto de presupuesto se van corrigiendo, si hablo con la experiencia de los proyectos de presupuesto anteriores que nos ha tocado votar negativo creo que el Gobierno seguirá siéndose de oídos sordos y no atendiendo estas preocupaciones que, con argumentos, con cifras en las manos estamos planteando y dejando sobre la mesa. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Honorables Congresistas, las intervenciones serán de 5 minutos; se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.

Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias, señor Presidente: Un saludo especial para usted y toda la Mesa Directiva, nosotros hemos venido haciendo y estudiando muy juiciosamente el Presupuesto General de la Nación y aquí nos estamos dando cuenta que tanto en el 2016 como el 2017 hay unos sectores que no se gastan la plata; qué está pasando con el Ministerio de Trabajo, que ha dejado de gastarse de 3, 3.4 billones de pesos y con la situación actual de nuestro país; con el Ministerio de Salud el 11% hace falta por ejecutar hasta la fecha del día de hoy; lo mismo Unidad de Víctimas; al Ministerio de Minas también le hace falta por ejecutar, casi, apenas llevan ejecutado el 41% cuando debería al

día de hoy, al 20 de julio haber ejecutado el 58%; quiero hacer un llamado al Gobierno nacional para que los sectores que no se estén gastando los dineros en este presupuesto de alguna forma los obliguemos o los sancionemos para que ellos vean la importancia de poder gastar estos recursos.

Adicional a eso, quiero contarles que he venido muy fuertemente y ustedes los saben compañeros Congresistas desde el día 1° que llegué a este Congreso y he luchado por los recursos del bicentenario, llevamos casi tres años luchando por conseguir unos recursos; hace más o menos alrededor de unos tres, cuatro meses, el señor Ministro de Hacienda en la adición presupuestal nos comentó a los Congresistas de las Terceras y a varios de la bancada boyacense de los recursos de las vigencias futuras por 250 mil millones de pesos para bicentenario, quiero hoy pedirle un favor al señor Ministro que le aclare a los boyacenses, el acto pasado 7 de agosto del Puente de Boyacá donde el Gobierno nacional se comprometió con 1 billón de pesos de recursos para nuestro departamento para el bicentenario y cuando reviso este presupuesto no lo veo por ningún lado, 250 mil millones de pesos que son vigencias futuras que todavía no hemos aprobado y que este presupuesto lo va a hacer supuestamente 2018-2019.

Otros recursos que va a poner nuestro departamento, alrededor de 367 mil millones de pesos, un departamento tan pobre como el de nosotros, que acabó de aprobar un empréstito por 47 mil millones de pesos, ahora no sé de dónde va a sacar esos recursos y los 600 mil millones de pesos que coloca el Gobierno como lo mencioné ahorita, 250 mil millones de pesos que son vigencias futuras y el resto de dinero de dónde viene; quiero que nos dé una claridad a los Boyacenses, de dónde vienen esos recursos, reviso y esas platas que queden adicional para el contrato plan para Boyacá son dineros que nos dan a todos, no son dineros nuevos, son dineros que están ahí para todos los contratos plan del país, para los demás departamentos.

Entonces fuera de eso, hice una solicitud a Planeación Nacional del acta del pasado 4 de agosto y me doy cuenta de que esa acta es un acta gaseosa, que esa acta no es obligante, no habla de proyectos, no están los dineros, no dice de dónde vienen las platas; entonces, deseo solicitarle al señor Ministro de Hacienda que por favor le diga a los boyacenses la verdad y que si adicional a eso en este billón de pesos, y se lo digo con todo el respeto y lo mismo al Gobierno nacional, si el billón de pesos también está incluido el presupuesto del Ministerio de Justicia que tuvo Ministro boyacense que nos lo digan o sino el apoyo que le han dado el Gobernador de Boyacá para hacerlo elegir este Gobierno también está incluido eso, que nos lo digan; pero que no nos echen la mentira, o nos digan mentiras todas la veces o maquillan un presupuesto que no existe en

el departamento de Boyacá solo por quedar bien con los boyacenses y porque el señor Presidente quede bien, hay que hacer las cosas bien y esos recursos que hoy supuestamente van a darle al departamento de Boyacá por lo menos los 250 mil millones de pesos que aprueba este Congreso, que somos nosotros quienes aprobamos estos recursos, sé quién han dado el guiño y que han trabajado fuertemente ha sido usted señor Ministro de Hacienda y este Congreso, por eso es importante que usted nos diga y si lo digo a la opinión pública y a los boyacenses; por favor le pido la claridad señor Ministro antes de la siguiente intervención.

Y ya para finalizar dentro del Presupuesto Nacional hay un sector que está a punto de quebrar que es el sector Siderúrgico de Colombia, que el 70% de los recursos salen del departamento de Boyacá, deseo contarles que el aporte en los últimos años de impuestos que paga este sector Siderúrgico son más de 80 mil millones de pesos, ese recaudo es muy importante y hoy están importando una varilla de China donde lo único que hace es hacerle daño a la vivienda gratis de este país que la están utilizando para los estratos bajos de este país, los estratos más vulnerables, los estratos donde no tienen el apoyo real y esas viviendas de interés social lo están haciendo con este material y lo único que están haciendo es afectando el sector Siderúrgico y hacerle un daño al sector más importante que son los estratos 1, 2 y 3 de Colombia que es la gran mayoría de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Gracias Presidente me permito informarle señor Presidente que la Comisión Tercera registra quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que hoy que estamos en la discusión para la aprobación del Presupuesto del 2018, nosotros tenemos que hablar en las Comisiones Económicas de los pendientes del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, pero para hablar de los pendientes de lo que está en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 tenemos que decir que tenemos que colocar en el contexto de la economía colombiana, las cifras claras; qué ha pasado con la economía colombiana, la caída de los precios del petróleo ha traído como consecuencia que las grandes inversiones a nivel nacional se han caído, los grandes proyectos, pienso que debemos montar una estrategia para aumentar el crecimiento del país y no podemos seguir diciendo en el futuro que vamos a depender de los precios del petróleo y por eso este esfuerzo que hemos hecho en el

Congreso en las Comisiones Económicas en cuanto a mantener una estabilidad en la economía muy difícil cuando los Países de Latinoamérica dependen de los precios del petróleo.

El Presupuesto del 2018 aproximadamente está por el monto, está por 235.8 billones y nosotros vamos a seguir dependiendo en el 2018 de los precios del petróleo, quiero hacer aquí un reconocimiento, porque es bueno hacer este reconocimiento Ministro Mauricio Cárdenas, porque le quiero decir que en Latinoamérica todos los países en la base económica llegaron al piso, Colombia se ha estabilizado gracias a que este Congreso ha hecho un esfuerzo en el tema de la Reforma Tributaria, en el tema de estabilizar lo que se llama las calificaciones de las multinacionales de mantener la economía, pero paralelamente la situación está muy difícil, el recaudo en el 2018 se ha caído, esto significa que lo que se esperaba recaudar por impuestos y por ingresos del turismo, por ingresos de la Industria no ha dado lo que nosotros esperábamos a pesar que este Congreso hizo un esfuerzo con el Comercio, con la Industria; recuerden cuando hablamos del Impuesto a la Riqueza y cuando hablamos del CREE se bajó en 3 billones de pesos los ingresos de la nación para proteger la Industria en Colombia, se suponía que al bajarle 3 billones de pesos el impuesto a las grandes Empresas se podía generar más empleo y esto ha sido muy difícil porque no hemos visto la reactivación de la economía, pero nosotros aquí tenemos que ser consecuentes con los pendientes y por lo menos tengo que reconocer que ese esfuerzo que está haciendo para aumentar el monto de los recursos para el posconflicto va a lograr un desarrollo en las zonas del conflicto armado de los últimos 50 años.

Como todos saben represento al departamento del Putumayo, señor Ministro pienso que los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial deben financiar el desarrollo y progreso de esas zonas apartadas de Colombia; el departamento del Putumayo en sus 13 municipios necesita esas inversiones en los proyectos productivos agropecuarios para buscar la verdadera paz duradera, esos ingresos que van a permitir en esos recursos de posconflicto deben llegarle a las zonas que realmente necesitan en Colombia porque resulta que siempre se han dado los subsidios; por ejemplo a los azucareros del Valle, a los arroceros del Tolima, llegó el momento que los recursos del posconflicto lleguen por ejemplo a departamentos como el Putumayo, Nariño a departamentos como del Caquetá, a los campesinos, a las comunidades indígenas y afrodescendientes en lo que necesitamos nosotros para el desarrollo y el progreso en que haya esa comercialización de los productos agropecuarios de esa zona del país, de esas zonas que en los últimos 50 años han estado dentro del conflicto armado.

Por eso señor Presidente nosotros hemos presentado unas proposiciones para lograr que esos recursos del posconflicto lleguen a vías terciarias, a proyectos de electrificación y sobre todo a proyectos agrícolas para que estas zonas realmente se conviertan en zonas productoras que permitan aumentar las exportaciones, pero también el crecimiento del país; no podemos los colombianos seguir dependiendo nuestra economía de los precios del petróleo y por eso hoy tengo que decir que esa estrategia que estuvo en esa ley, en la Tributaria de pagar obras por impuestos en Colombia se debe dar esa verdadera dinámica en el país para que se hagan obras por impuestos en todo Colombia; por eso tenemos que lograr, ya que está el decreto, que esos recursos de esas grandes multinacionales, de esas grandes empresas del país empiecen a generar empleo, que la estrategia de sacar adelante proyectos con obras por impuestos sean una realidad; en el departamento del Putumayo qué necesitamos, que obras por impuestos se paguen la construcción de vías, acueductos, se construyan hospitales, colegios pero también proyectos de vivienda, nosotros queremos que se haga esa inversión histórica en las zonas de conflicto en Colombia y por eso hoy que estamos hablando de un Plan Nacional de Desarrollo que tiene muchos pendientes, necesitamos que se haga esa verdadera liquidación histórica con las zonas apartadas de Colombia y del conflicto; y por eso hoy señor Ministro le quiero pedir respetuosamente que en el departamento del Putumayo sí necesitamos que en el Presupuesto del 2018 vayan los recursos de la variante San Francisco - Mocoa, una vía muy importante para el desarrollo y progreso y también los recursos para seguir transformando el Instituto Tecnológico del Putumayo en Universidad Pública y los recursos para los proyectos de Electrificación Rural para los trece municipios, porque el departamento del Putumayo ha sido un departamento que le ha generado mucha riqueza para nuestro país y por eso pienso y quiero decirle hoy, no agradecerle Ministro lo de este año 10 mil millones de pesos, pero necesitamos ese Conpes por 1.8 billones de pesos para terminar la construcción de la variante San Francisco - Mocoa, que no es solo una vía para el Putumayo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero hacer estos comentarios sobre el proyecto de presupuesto, para empezar el contexto macroeconómico que ha presentado el Gobierno es débil por no decir incongruente, o digo empezando por lo siguiente, la recuperación económica de nuestros países vecinos, la recuperación económica Internacional,

los precios del petróleo no permiten que se haya hecho una reestructuración con semejante optimismo teniendo en cuenta que se ha agudizado el déficit Fiscal, el déficit Comercial y seguimos teniendo un déficit de cuenta corriente que está por encima de los países con los cuales nos podemos comparar en la región.

Adicionalmente la confianza del sector Industrial, la confianza del consumidor no levanta cabeza y el comportamiento del sector Industrial en cuanto a producción sectorial evidencia un debilitamiento muy grande de nuestra economía; pero igualmente es incongruente lo que se ha hecho acá aumentar los gastos de funcionamiento y debilitar la inversión y quiero alertar a esta Corporación, a estas Comisiones Conjuntas sobre las siguientes cifras: no hay derecho que la nómina de la Rama Ejecutiva haya aumentado un 10% en un año donde necesitamos fortalecer la capacidad de inversión; al leer el proyecto, se ve señor Ministro, 6.961 cargos en la Rama Ejecutiva y 6.172 en el Sistema asociado con las Transferencias; quiero decirle esto, el costo de la nómina de la Rama Ejecutiva aumenta en 789 mil millones de pesos; la nómina en el Sector Agropecuario aumenta un 13% mientras que se recorta la inversión; la nómina en el sector Hacienda tiene un incremento de 22% y en el sector de Inclusión y Reconciliación 44%; eso es absurdo cuando estamos viendo que se reduce la inversión.

Estamos viendo señor Ministro que de los 29 sectores, 19 presentan menos recursos y 21 tienen menos recursos de inversión frente al año 2016, cómo es posible que el Gobierno venga a defender un Presupuesto donde le recortan un 10.7% la inversión al sector Educativo; cuando se han hecho tantas promesas de ampliación de la infraestructura para la jornada única; cómo es posible que el país esté viendo debilitado la capacidad de Ejercicio para cumplir con el Plan Victoria y acá se muestra una reducción de la inversión en materia de seguridad y defensa del orden del 9%; inclusive cómo puede ser congruente que se amplíe la nómina de Inclusión y Reconciliación en más de un 40% y se reduzca la inversión en un 11% eso no tiene presentación, como tampoco tiene presentación que el Gobierno esté hablando de la ampliación de los Programas de Infraestructura y tenga una reducción de la inversión del 12% y acá se ha hablado mucho de justicia, vienen Ministros cada 12 meses, ya vamos para el sexto Ministro y aquí vemos el sector de Justicia con una reducción de la inversión en un 47%, no sé qué clase de Presupuesto está defendiendo el Gobierno pero esa disminución de la inversión, ese aumento del funcionamiento, ese aumento de la nómina lo que evidencia una vez más la práctica recurrente del derroche que ha caracterizado a este Gobierno.

Le pido señor Ministro, no afecte la inversión en los sectores donde el país lo necesita, no tiene forma de presentar ese aumento de la nómina

en la Rama Ejecutiva, costando casi 800 mil millones de pesos y ver sectores estratégicos que se debilitan cada vez más; creo señor Presidente, que estas son las discusiones que el país quiere ver, no más derroche y sobre todo que no abran las válvulas para que algunos sectores empiecen a verse como los canales de la mermelada. Le pido señor Presidente, que esta discusión sobre los costos de la nómina y la ampliación de la nómina nos la puedan explicar en el contexto de los objetivos sectoriales, porque a mí no me van a decir que el sector Agropecuario por ejemplo que incrementa la nómina en un 13% y reduce la inversión es porque están ganando eficiencia, ojalá el país sepa cuáles de esas Instituciones están escrituradas a cacicazgos políticos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente: primero es llamar la atención señor Presidente sobre los *modus operandi* del Gobierno nacional en la presentación de todos los Presupuestos Generales de la Nación, año tras año nos hacen la misma y la falta de debate siempre ha sido la constante por un lado, ha habido adicionalmente como siempre aumentos de última hora, milagrosos entre comillas de inversión, el Ministro en unos días ya el último día va a decir que por fortuna encontró 1 o 2 billones de pesos más para la inversión, ya nos conocemos la forma de actuar y especialmente nos preocupa como ha venido sucediendo en los últimos años con el proyecto de Regalías, el año pasado con el proyecto de ley de Presupuesto que el último día se radica a última hora con micos y suele una u otra vez cada año señor Presidente hacer el Gobierno la misma, entonces repito no nos asustemos de lo que va a suceder y no soy ningún conocedor del futuro, pero desde ya les aviso a los colombianos que este proyecto va a ser poco debatido, que este proyecto va a ser radicado a última hora y que ahora milagrosamente van a aparecer unos recursos para inversión que se van a quitar sea en funcionamiento unos pesitos, sea a los gastos de deuda otros pesitos, pero ahora el señor Ministro, entonces en unos días cuando ya veo que todo el mundo chillo sale con el milagro, ya nos lo conocemos y lo peligroso es que esto se llena de micos y a última hora se termina debatiendo todo como ha venido sucediendo ya después de un mes de estar aquí citados apenas hoy los Congresistas venimos a hablar.

Deseo hablar de los bandazos de este Gobierno, este Gobierno va de tumbo en tumbo en todas sus predicciones económicas y las vamos a mostrar año tras año lo que ha venido sucediendo; lo primero este cheque que ya lo conocimos, yo

iba a dar está intervención hace dos semanas y el cheque ha venido pasando ya desde ese día con mucho, por todos los Medios de Comunicación, una firma de Juan Manuel Santos y el Ministro Mauricio Cárdenas del 28 de julio de 2015, decía que el crecimiento Económico para el 2018 iba a ser del 4.5% y con PAZ con PAZ iba a estar entre 5.5 y 6%, ahorita veremos la realidad, el dividendo económico esto es el Ministro de Hacienda 5 de mayo de 2014, el Ministro de Hacienda nos decía que el dividendo económico de la Paz daría en Colombia 2 puntos más de crecimiento y decía que en vez de crecer al 5% como crecemos hoy creceríamos 7%, le pregunto al Ministro donde está el dividendo de Paz porque no están diciendo entonces que el crecimiento el otro año es del 3% significa que solo vamos a crecer al 1%.

Pero veamos los últimos Marcos Fiscales de Mediano Plazo, el proyectado cada año y el real, ahí puede ser un poco enredado, pero es muy sencillo vemos las flechas, el proyectado 2015 era el 4.8% el real fue 3.6% en el 2015; el proyectado 2016 3.8% ese fue el 3% realmente en el 2016; proyectado en el 2017 era el 3.5% el real fue 2.3%; corrijo, proyectado 2015 4.8%, real 3.1%; 2016, proyectado 3.8% real 2%; y ha proyectado del 2017 está el 3.5% era originalmente en el Marco de 2016 va modificándole cada año pero al fin a y al cabo siempre estamos entre 1 y $\frac{1}{2}$ y 2 puntos por debajo de la proyección que está haciendo el Gobierno, esa es mucha plata señor Ministro son casi 20 billones de pesos al año menos para una economía que bastante la necesita y si ya vemos el 2017 que el Gobierno ya nos cambió en unos pocos días del 2.3% al 2%, esta es una información antes que hacía Fedesarrollo, Banco de la República, el sondeo de Banco de la República está es una información de antes de crecimiento del segundo trimestre que fue el 1.3%; nos decía que estaba muy inferior al 2% que ya nos dice el Ministro, hablaba el Banco de la República el 1.8%, Fedesarrollo 1.7%, el sondeo del Banco de la República del 1.7%, repito esto es unos días antes de que el Gobierno nos dijera que es el 1.3% fue el crecimiento del segundo trimestre, el 1.2% acumulado.

Sigamos con los desaciertos, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2017 o sea que vamos a crecer el 3%, el crecimiento real fue del 2% y ahí vemos en cuáles sectores se pifó el Gobierno, lo más grave entre otros, la Industria Manufacturera que es el 8% solamente creció al 3%.

Si vemos en el 2017, ya en el primer semestre vemos la pifiada, el Agropecuario va por encima, pero Minería cayó al 7.7% contra un 2.8% que tenía proyectado el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado hace unos pocos días; repito, la Industria va decreciendo en 1.5% durante el semestre nos decía que iba a caer en 1.2%. Entonces no le vamos a creer al Gobierno la verdad cuando dice que va a crecer casi al 2.8% en el segundo semestre, que no tienen ningún

fundamento teórico y práctico y sí quisiera crecer en el sector Agro tendríamos que crecer al 15% para que hubiera un impacto real en el Producto Interno Bruto; el Agro es apenas el 6% de la economía y si queremos entonces que crezca en tasas superiores al crecimiento económico debería estar creciendo alrededor del 15% para que aportara en términos reales.

Voy a dejar para otros momentos hablar de la Renta Petrolera y del fracaso de la Reforma Tributaria que se lo vamos a demostrar al Ministro en cualquier momento, el punto es que este Gobierno va de tumbo en tumbo, no le creemos a las perspectivas económicas que este Gobierno ha venido diciendo y ha fallado año tras año y a última hora nos meten los goles a través de proyectos de ley sin debate y radicados en el último minuto para que los colombianos, después terminemos los Congresistas pagando por los micos que mete el Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Gracias a usted honorable Senador Alfredo Ramos Maya y le aclaro que vamos a dar los debates los días que sean necesarios y depende más de las Comisiones que del mismo Gobierno. Quiero registrar la presencia del señor Rector de la Universidad del Magdalena y del doctor Jaime Enrique Serrano Pérez, nuestro Rector Pablo Vera bienvenido a las Comisiones Económicas. Señora Secretaria vamos a poner a consideración el Orden del Día para su aprobación.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente se registra quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, señor Presidente

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Continuamos entonces con las intervenciones, se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que repetir el tema de la incompatibilidad entre los supuestos macroeconómicos y la realidad es llover sobre mojado no me voy a ocupar sobre este tema pero la verdad es que cada que se analiza una ejecución presupuestal no se cumplen los supuestos que sirvieron de base para calcular ese presupuesto, no solamente en el tema del crecimiento económico que es en el que se han situado la mayoría de las intervenciones; el crecimiento económico es la suma de muchos otros factores dentro de ellos el principal es la confianza y el país ha venido perdiendo confianza ante el mundo, los inversionistas no están creyendo en las fórmulas que el Gobierno nacional viene aplicando para atraer la inversión y esa inversión es la que sirve de base para financiar los déficit no solamente el déficit Fiscal sino también el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y nosotros en esos déficit que se denominan los déficit gemelos estamos abultados en los volúmenes de los mismos pero famélicos en la financiación de ellos, con qué vamos a financiar el déficit en la cuenta corriente que está cercano a los 40 billones de pesos sino tenemos la inversión estable y duradera suficiente, de dónde provendrán las fuentes de financiación, muy fácil de más impuestos, de más deuda y eso es

el combustible para seguir volviendo las finanzas públicas una llamada.

Señor Presidente preocupaciones sectoriales: para el tema del deporte nunca se habrá agotado la discusión, para referirse al mismo, no es tan cierto eso que la única disminución es la infraestructura, no señor, ahí no hay financiación para seguir los procesos que ha iniciado el país acertadamente y que tantas medallas y tantas satisfacciones le han entregado a Colombia; el tema de la Ciencia y la Tecnología tampoco muestra suficientes elementos como para que al final en un pliego de modificaciones le sumen unos pesos a cada uno de esos sectores y ahí quedamos satisfechos todos, no, no quedamos satisfechos; el tema del sector Agropecuario con una vertiginosa disminución no acaso estaremos pensando en que Colombia es un potencial proveedor de los alimentos incrementales que demandará el mundo en el año 2030 nos estamos preparando para ello pues estamos presentando un presupuesto como para salir del paso que ya será el último al que seguramente se someterá el actual Gobierno.

Ahí hay muchos interrogantes el de la Salud, le faltan 3 billones de pesos, para financiar el régimen Subsidiado, eso no lo pueden desconocer las cifras son tozudas no puede el Ministerio de Salud con un Presupuesto de 24 billones de pesos y requiere de 27 billones de pesos, pero no lo requiere el Ministro de Salud lo requiere la cobertura de los que hoy están en el Régimen Subsidiado y ahí hoy no están los recursos por más que lo queramos mostrar no aparecen esos recursos.

Y finalmente señor Presidente veo que hay una formulación ahí para qué quitarle unos recursos a la Autoridad Nacional de Televisión para no trasladárselo a la Televisión Regional, yo abogaré aquí para que a los canales Regionales se les trate con menos injusticia, los canales Regionales son una fortaleza Institucional de este país y ahí veo que cerca de 113 mil millones de pesos se los quitan a la Autoridad Nacional de la Televisión para trasladárselo no sé a quién cuando los verdaderos beneficiarios y depositarios de esas inversiones deben ser los canales Regionales hoy angustiados por muchas penurias económicas cuando tenemos la fortaleza de los Canales Privados y del mismo Canal Público Nacional no hay derecho a que postremos así a las Regiones ya que fuimos tan dadivosos y regalamos el canal 1 al menos fortalezcamos la Televisión Pública, fortalezcamos los Canales Regionales que son las de las pocas cosas para mostrar que le quedan a las Regiones Colombianas en este Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria Comisión Cuarta, demos lectura a las proposiciones para que sean aprobadas por las Comisiones Económicas Conjuntas.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Presidente hay aquí para consideración algunas Proposiciones que dicen lo siguiente:

“Proposición

Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018.*

Amparada en el ordenamiento jurídico colombiano, en especial la Ley 5ª de 1992, sometemos a consideración de las Comisiones Económicas y del Gobierno nacional, la siguiente proposición que busca darle el alcance al artículo 257 Bicentenario de la Independencia Nacional de la Ley 1753 del 2015:

La creación de una Subcomisión de seguimiento a la ejecución de los recursos concernientes de las partidas presupuestarias para proyectos Bicentenario de la Independencia Nacional, ya sea por Vigencias Futuras o Adiciones Presupuestales acompañada por:

- Congresistas pertenecientes a las Comisiones Económicas más Congresistas Boyacenses.
- Contraloría General de la Nación.
- Procuraduría General de la Nación.
- Fiscalía General de la Nación.
- Delegado del Ministerio de Hacienda.
- Delegado de Planeación Nacional”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas *Sandra Liliana Ortiz Nova, Antonio José Navarro Wolff, Eduardo A. Díaz Granados Abadía* y otros numerosos señores Congresistas acompañan esta proposición.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a todas las proposiciones.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con gusto, señor Presidente

La segunda proposición dice:

“Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; para que en la próxima Sesión de comisiones económicas conjuntas, y en el marco de la discusión del Proyecto de ley número 051 del 2017 Cámara, 56 del 2017 Senado: *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018*, explique y exponga el tema relacionado con el sector agrario en Colombia y de manera especial lo concerniente a problemática del sector arrocero.

Proposición presentada por el honorable Representante Angelo Antonio Villamil Benavides.

La tercera proposición dice así:

“Proposición

Cítese a Control Político, para la próxima Sesión de Comisiones Conjuntas Económicas a los Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cardenas Santamaría; señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe; Superintendente Nacional de Salud, Norman Julio Muñoz Muñoz.

Invítese a la misma sesión a: señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón.

Para que explique ante estas Comisiones el faltante de recursos que tendrá el área de salud en \$1.3 billones para vigencia 2018, según lo registrado en la página 176 del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017; relacionando cuáles programas se afecta, cuáles son las medidas para garantizar la prestación de servicio y la sostenibilidad del Sistema y cuál es el Plan de Acción para llevar a los hospitales públicos a solventar sus crisis financiera por la deuda de las EPS sobre todo Caprecom, Cafesalud”.

Proposición presentada por el honorable Senador *Juan Samy Merheg Marín*.

Hay otra proposición que dice:

“Proposición

Cítese a rendir informe sobre las partidas que tiene el Gobierno nacional incluidas dentro del Presupuesto 2018-2019 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 257 de la Ley 1753 del 2015, encaminadas a la Celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional; especificar partida y obra a ejecutar con la misma; a las siguientes Entidades Públicas:

- Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.
- Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía.
- Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez Rodríguez, adicionalmente, invítese al señor Gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez”.

Proposición presentada por la honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz Novoa*.

Y la última proposición que dice:

“Proposición

Al Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018*.

Colombia vive una etapa de posconflicto e implementación de los acuerdos entre el Gobierno y la Guerrilla de las FARC - EP, por tal motivo

reviste de vital importancia la garantía de los recursos que permiten el cumplimiento efectivo de lo pactado. Así mismo es determinante la dinámica y efectividad que las entidades que se les asigne esas competencias tengan claro la ruta a seguir.

Por lo anterior, haciendo uso del ordenamiento jurídico colombiano, en especial las atribuciones establecidas en la Ley 5ª de 1992, solicito se invite a los señores Directores de la Agencia de Renovación del Territorio y Agencia de Desarrollo Rural, para que rindan informe de avances y dificultades de las funciones y tareas designadas a estas en el marco de implementación del Acuerdo final con las FARC - EP”.

Proposición presentada por el señor Representante a la Cámara, *Christian José Moreno Villamizar*.

Leídas las proposiciones que se encuentran aquí sobre la Mesa, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

En consideración las proposiciones leídas, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, las proposiciones leídas? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente las proposiciones leídas, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, departamento de Sucre.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas gracias señor Presidente: señor Presidente quiero enviar en primera instancia un fraternal y afectuoso saludo al señor Ministro de Hacienda, al señor Director de Presupuesto General de la Nación, doctor Fernando Jiménez que nos acompaña, al señor Director de Planeación Nacional y a los colegas aquí presentes.

Señor Presidente, quiero hacer una intervención que creo que estamos en el momento justo de la presentación del proyecto de Presupuesto para la vigencia Fiscal 2018, Senador Antonio Guerra que nos acompaña también en las Comisiones Económicas, debemos honrar el compromiso del Gobierno nacional del pasado o de la pasada movilización y los acuerdos que se llevaron en el departamento de Sucre señor Ministro de Hacienda con el Comité Codemojana lo que tiene que ver con las inquietudes del llamado Plan Integral de la Mojana que usted conoce muy detalladamente.

En ese acuerdo y en esos compromisos que se hizo el Gobierno nacional hay dos aspectos que no veo en la presentación inicial del proyecto de Presupuesto, señor Ministro, y que es un acuerdo que se hizo con las Autoridades Territoriales y con todos los dirigentes miembros de esa organización de la Sociedad Civil; y tiene que ver con la inclusión del Presupuesto para el 2018, en el sector de vías ese fue un compromiso del Ministerio de Transporte y del Director de Invías de dos tramos en especial: la Vía que va de Sucre - Sucre - El Cauchal, San Benito Abad para empalmar con la carretera Majagual - San Marcos y tiene que ver también con otro tramo que es San Jacinto del Cauca - Gavalda - Guaranda - El Portón - Majagual para empalmar con la carretera Majagual - San Marcos; estos dos aspectos son un compromiso, hay un acuerdo firmado precisamente de esa acción colectiva de la ciudadanía que hizo en esos días en el pasado mes de junio y donde tenemos que honrar esos compromisos; no sé si ya usted ha tenido la reunión con el Director de Invías, aquí me están informando los de la Sociedad

Civil que en la reunión estuvo el doctor Dimitri, en su calidad de Viceministro de Hacienda hoy designado Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, pero estuvo en esa reunión por parte del Ministerio de Hacienda.

Quiero entonces señor Ministro llamar la atención para que en la discusión de la ponencia que vamos a iniciar ahora en los próximos días pudiéramos recoger estas demandas de la ciudadanía para que de alguna manera queden insertos para el Presupuesto General del año 2018. Eso es señor Presidente gracias por la oportunidad.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro la economía no crece con discurso, eso crece con hechos, la Reforma Tributaria le saco de los bolsillos a los colombianos más de 3 billones de pesos; el Presupuesto del Posconflicto pasó de 60 mil millones de pesos a 2.4 billones de pesos, poco planeado todo este Presupuesto, todo ha sido a la carrera sin planear, ha sido la improvisación enorme, solo los recursos para los victimarios se están direccionando para ellos donde las FARC es el grupo Terrorista más rico del mundo, está en el tercer puesto de los grupos Terroristas más ricos del mundo y las víctimas que son más de 8 millones en nuestro país a la fecha no se han reparado y todos los recursos se están direccionando para los victimarios es lamentable.

Creo que nosotros ya sabemos aquí cuál es la problemática en nuestro país y tenemos es que buscar una solución, la crisis económica de nuestro país y en los sectores productivos que los ha tocado a todos a unos más que a otros: empecemos por los arroceros que son más de 2 millones de personas honestas y trabajadoras que hoy están pidiendo un subsidio de parte del Gobierno o por lo menos que tenga donde almacenar el arroz porque donde los Industriales están llenas sus bodegas de arroz y no les pueden pagar a un buen precio, es imposible poderles dar el subsidio que están pidiendo a los arroceros, es una vergüenza, es una tristeza que apenas le están pagando por carga 90 mil pesos o 70 mil pesos, 100 mil pesos sobre todo en los llanos en el 2004 le pagaban 123 mil pesos; la Industria Textil solo pondré un ejemplo Arturo Calle tuvo que despedir 400 Empleados, Almacén Croydon 200 empleados directos tuvo que despedir; la crisis Petrolera, esto no es solo culpa de la crisis petrolera esto es algo que ya ha sido, no ha sido planeado por parte de nuestro Gobierno.

Entonces señor Ministro tenemos es que buscar la soluciones, escuche la propuesta del Presidente de Fenalco que le está pidiendo que a partir de

septiembre disminuya el IVA del 19 al 16% para poder reactivar la economía, al menos de septiembre a enero del próximo año; la Emergencia que hoy ocurre en los departamentos Fronterizos con Venezuela, solicitamos al Gobierno una Emergencia Económica y Social, allí los Alcaldes de estos departamentos de Vichada, de Arauca, Norte de Santander, Guajira todas estas Capitales de estos departamentos los Alcaldes no dan más, están estirando esos pocos recursos que tienen para poderle cumplir escasamente a su gente, pero están llegando venezolanos que pues no los podemos sacar aquí a gorrazos sino es apoyarlos también, es hora de que también les apoyen económicamente en el tema de Vivienda, el tema de transporte, en el tema de educación a estos alcaldes de los departamentos de frontera con Venezuela, en eso es que requerimos nosotros es urgente, que el presupuesto o una parte del presupuesto llegue a estas regiones necesitadas donde esta gente buena, honesta y trabajadora, estos colombianos que hoy están pidiendo el apoyo del Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Muchas gracias señor Presidente: Quiero simplemente ser muy concreto y corto, hablar sobre el aumento del Gasto y la posición de la Inversión en el Presupuesto; señor Ministro, es muy complicado hablar de un aumento de Gasto de este año al próximo en un casi 8% cuando el presupuesto hablamos de un 63% en Gasto; cómo vamos a hacer la inversión, creo que es una reflexión que se puede atender y revisar para ver cómo puede quedar solo hablar del Gasto en el Posconflicto aumenta 1.8 billones de pesos para ser un total de 2.4 billones de pesos; es importante y más cuando en los últimos días se ha hablado sobre los bienes tanto muebles como inmuebles que van a entregar los Guerrilleros, no sé qué participación se pueda tener en cuenta para los próximos años y la exigencia que también haga el Gobierno nacional de estos para complementar este Presupuesto que requerirá el Posconflicto durante los próximos 10 a 20 años.

Y cuando hablo de la posición de la inversión de que se contrae casi un 17% pues preocupa y llama la atención y alerta y pienso que es algo que se debe atender por parte de las Comisiones Conjuntas Económicas, en este año tenemos 41 billones de pesos de Presupuesto de Inversión y para el próximo año es solo 34 billones de pesos.

Y algo sobre las regiones, que quiero tratar es que hay que comentar que en mi departamento se viene solicitando unos Empréstitos que equivalen al 34% de los ingresos de mi departamento, esto

reduce el margen de operación financiera a casi el 11.4% de los ingresos corrientes del Ente Territorial que es el departamento que representó que es el de Boyacá y también dentro de la discusión que comenzará la otra semana sobre cada uno de los rubros es importante tratar y traer a colación a la discusión de los compromisos adquiridos por parte del Gobierno nacional sobre el Bicentenario, ya el Ministro de muy buena forma nos ha alentado y nos ha anunciado 250 mil millones de pesos y también obviamente la participación que tiene que ver acá el DNP pues importante que mediante Audiencia Pública y teniendo en cuenta las diferentes agentes intervinientes como por ejemplo la Bancada que tiene toda la voluntad de acompañar y de disponer, de estructurar toda esta inversión que llegará a Boyacá en el año 2019.

Y solo por tratar un asunto muy específico es el del Parque el Nevado el Cocuy, porque alarma que solo en los Presupuestos de Inversión de la Entidad de Parques Naturales lo estamos disminuyendo en casi un 35%, ellos aportan en Administración de los parques y solo hablando del agua aportan el 1% del Producto Interno Bruto, el presupuesto que se tiene es del 0.5% antes del recorte que se le va a hacer para el próximo año; entonces cuando hablamos de esta Entidad de Parques Naturales de verdad que me asusta y tengo que decirlo hoy ante el Ministro qué va a pasar de nuestro departamento que en su gran parte es Administrado por Parques Naturales y requiere mucho que ver de la atención que pueda llamar y del tratamiento que pueda generar en la inversión para la inversión turística y sobre todo de la administración de los Parques que es primordial para el departamento al que represento que es al de Boyacá. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante **John Jairo Cárdenas Morán**.

Honorable Representante **John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias señor Presidente: Cualquier persona que en forma desapasionada se acerque a un análisis de la situación económica del país tiene que valorar dos cosas fundamentales que son: por un lado y como se ha repetido tantas veces el impacto que tuvo la caída de los precios internacionales del petróleo y recientemente los efectos que ha tenido contracción del consumo interno; hoy asistimos a un fenómeno en donde el comportamiento del consumo registra una caída en donde sin duda alguna el tema de las tasas de interés es una variable crucial. Digo que estos dos factores son los que explican la situación de desaceleración de la economía colombiana y, por supuesto, no va a ser fácil superar una situación de esta naturaleza, lo admito; pero pensar que esa consecuencia de los Acuerdos de Paz y

que la economía se cayó me parece una falacia absoluta; de otro lado es bueno recordar que sin la Reforma Tributaria el panorama Fiscal de la Nación hubiera sido todavía mucho más crítico y mucho más grave, gracias a la Reforma Tributaria que hicimos ha sido posible de mantener unos recaudos aceptables que han posibilitado que el gasto social no caiga de manera abrupta. De tal suerte de que a los que se quejan de la Reforma Tributaria es bueno que miren las cifras que están allí, que vayan y pregunten cuál ha sido el comportamiento del Recaudo en la DIAN porque esos hechos también son incontrovertibles.

De otro lado también hay que recordar a todos los que se vienen quejando y diciendo que nosotros estamos estrangulando la economía y que la Reforma Tributaria lo que hizo fue tenderle un cuello a los sectores productivos recordarles que a consecuencia de la Reforma Tributaria hoy el comportamiento de los impuestos que están pagando los grandes sectores económicos del país, mejor dicho que los impuestos de la Renta de Capital son hoy casi semejantes a los registros que presenta el impuesto del IVA, los grandes sectores de capital se han ahorrado, a cuenta de la Reforma Tributaria, el pago de impuestos por más de 2 billones de pesos y eso se hizo con el propósito precisamente, de asegurarles unas condiciones que les posibilitara la reactivación económica. Ese es el escenario, esos son los hechos. Ahora bien, es cierto: este presupuesto no nos agrada, ¿A quién le va a agradar?, es un Presupuesto difícil porque se trata de un presupuesto que tiene que ajustarse al escenario fiscal, que tiene que ajustarse al escenario de la desaceleración económica que vive el país.

Ministro: nosotros entendemos que las circunstancias son imperiosas y que el Gobierno hoy no presenta estos recortes a voluntad propia, porque quiere y porque desea castigar a nadie en particular, de tal suerte que tenemos que aceptar esa lógica, que es una lógica que, por supuesto, no nos complace, pero son los hechos. Ahora bien, señor Ministro, lo que sí tenemos que debatir, es la composición del gasto e invito a lo siguiente: a mí no me gusta tampoco la composición del gasto, creo que tenemos que hacer revisiones precisas, detalles que tenemos que observar y, a propósito: a mí no me gustan los recursos que se están asignando para posconflicto, aquí se quejan y presentan los recursos de posconflicto como que si fuera plata que le vamos a entregar a los guerrilleros y que se van a meter al bolsillo: tremenda mentira, tremendo engaño que le quieren meter a los colombianos; la plata para el posconflicto es para, básicamente, los territorios más afectados por todo el drama de la violencia, es para asegurar que los derechos conculcados a todos esos campesinos y a todas esas gentes, se les puedan devolver.

Así que lo que aquí hay, es un gran debate sobre justicia social, señor Ministro; y claro, a los

enemigos de la paz, que detestan a los campesinos y que no quieren el desarrollo económico de esos territorios históricamente afectados, les duele que les llegue plata a ellos, pero aquí estamos; yo, que vengo de un departamento como el departamento del Cauca, precisamente a reclamar lo contrario, estoy inconforme con los recursos que se asignan en el presupuesto y quiero que lo debatamos para todo lo concerniente a posconflicto, para todo lo concerniente al desarrollo agropecuario y también tengo serias preocupaciones con todo el tema de la red vial y con todo el tema de competitividad en materia de conectividad. Esas discusiones, por supuesto, las vamos a hacer aquí, y para eso necesitamos llenarnos de un espíritu positivo y presentar propuestas concretas y alternativas, no simplemente criticar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán.

Honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro de Hacienda aquí presente; quiero en esta intervención hacer una petición muy formal y respetuosa a usted y a todos los colegas que hacemos parte de estas Comisiones Conjuntas Económicas: en los últimos meses, la ciudadanía del municipio de Ipiales, departamento de Nariño, hemos venido siendo afectados por la pésima prestación del servicio de agua potable; en Ipiales se construyó una planta de tratamiento de agua hace 46 años, quizá cuando en Ipiales eran 30 mil, o 35 mil habitantes, hoy tenemos una población cercana a los 200 mil habitantes, más una población flotante que de acuerdo a la dinámica comercial que tenemos con la vecina república del Ecuador, suma algo cerca de 70, o 100 mil habitantes más, que requieren la prestación de un servicio público eficiente y de calidad.

El día 13 de febrero del año 2013, hizo presencia el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, en el coliseo de mi municipio, y ante 3 mil personas él asumió un compromiso de gestionar, ordenar, asignar los recursos necesarios y suficientes para la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable para Ipiales; hoy queremos que en este momento, cuando estamos debatiendo el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, señor Ministro, nos permita de que en ese contenido exista el rubro presupuestal para que podamos contar con los recursos y dar la solución a un problema que estamos padeciendo hace varios años en Ipiales; así mismo, que con esta inversión se pueda garantizar el desarrollo, la proyección de nuestro municipio como una de las más importantes fronteras que tiene nuestro país.

Entonces, señor Ministro, quiero dejar en consideración de usted y de los colegas parlamentarios, esta solicitud; el proyecto ha sido radicado ya en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, pero esperamos que, de acá, y señor Jefe de Presupuesto de la Nación, nos ayuden y juntos podamos ayudar a honrar el compromiso que el señor Presidente de la República de Colombia hizo con todos los ipialeños. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Presidente: Cordial saludo para usted y celebro muy complacido que hayamos iniciado la discusión del Presupuesto General de la Nación para el próximo año; no me voy a demorar mucho, porque también entiendo que esta es la primera etapa de las diferentes posiciones que tienen los diferentes colegas sobre el presupuesto, pero sí es bueno y además como Coordinador Ponente, sí es bueno ir aclarando ciertas circunstancias, que se me hacen, son necesarias; debo reconocer que como ha pasado en años anteriores, el Presupuesto generalmente, como llega este proyecto de ley probablemente no va a salir igual, pero en general son circunstancias que se dan en el momento de la discusión y además aplaudo y lo aplaudo a usted, señor Presidente, porque ya está dándole garantías a todos los partidos, sobre todo a nuestros colegas del Centro Democrático, que no tienen a bien dar al presupuesto su voto positivo.

En el caso personal, solamente me voy a referir a un tema de aclaración, porque considero que más adelante se vendrán otros temas muy importantes para el debate de este presupuesto y sí quiero reconocer que de una u otra manera, sé y, en especial, me voy a referir a la intervención del Senador Iván Duque, con respecto a los gastos de personal; y sí considero, señor Presidente, y tengo claro que el Senador Iván Duque quiere mucho a los militares, de eso no me cabe la menor duda, pero es que uno de los motivos por los que se incrementa el gasto de personal es precisamente con las Fuerzas Militares; ¿quién no está de acuerdo, quién no está de acuerdo que de una u otra manera 751 mil millones de pesos vayan a 500 mil servidores públicos que conforman el sector Defensa y Policía? ¿Quiénes no vamos a estar de acuerdo y sé que el Senador Iván Duque también y todos los colombianos, que 290 mil millones de pesos vayan para los ascensos en el escalafón de los miembros de la Fuerza Pública, de acuerdo al régimen de carrera?, ¿Quién no va a estar de acuerdo, qué colombiano no va a estar de acuerdo, que 80 mil millones de pesos

vayan a un incremento adicional del 6.5% por cada año de permanencia de 86 mil soldados e infantes de marina profesionales? Creo que eso no tiene discusión: 45 mil millones de pesos son para fallos de Consejo de Estado que ordenan reajustar el sueldo de cerca de 11 mil soldados profesionales, que es más o menos de 1.4, o 1.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes, ¿Y quién no va a estar de acuerdo en 40 mil millones de pesos más para el sistema de salud de la Policía Nacional?

Por eso en el presupuesto, cuando se ve a grandes rasgos, pareciera que el Gobierno está diciendo y está gastando más en gastos de personal, pero básicamente, mis queridos colegas y país y todos los ciudadanos, hay que reconocer a las Fuerzas Militares lo que o por fallos judiciales se han ganado, o porque debemos seguir fortaleciendo; pero mire, Presidente, acuérdense que en el año 2012, Presidente, en un paro judicial se pactó una prima a la Rama Judicial, esta es la última cuota: 256 mil millones de pesos más para esa cuota, eso hace crecer los gastos de personal; y de una u otra manera, es importante hacérselo saber al país.

Por eso quería hacer esta pequeña intervención, porque obviamente, visto a grandes rasgos, señor Presidente, el país queda confundido y hay que aclararle las cosas punto por punto, es indudable; hablaba del ICBF, hablaba de la DIAN, nuestro colega y Senador Iván Duque: claro que es verdad lo que él dice, pero es que muchos funcionarios del ICBF que venían trabajando, que venían trabajando por inversión, pasan a planta; eso, hay que felicitar al Gobierno, esto quiere decir que 3.737 funcionarios del ICBF ya entrarán a planta, eso es una ganancia para el país, una ganancia para los niños y eso hace que de una u otra manera se reflejen altos costos a nivel de los gastos de personal.

Considero, que a medida que va pasando el debate probablemente vamos aclarándole más temas al país y a todos los Congresistas, y por eso me alegra mucho que hoy haya iniciado usted dándole la posibilidad a todos los de los partidos que opinen sobre este Presupuesto; aclararle al país lo que está pasando; sí veo y considero que en épocas tan duras como le ha tocado a este Gobierno, con tantos problemas en el tema petrolero y la renta petrolera, creo que por lo menos vamos por buen camino y esperamos que el presupuesto del país esté al final, de todas maneras, en medio de las dificultades, estemos por lo menos tranquilos en el tema de inversión social para los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero saludar al Ministro de Hacienda, al doctor Fernando Jiménez; al Director del DNP que también se encuentra aquí, y a los colegas. Primero que todo, señor Ministro, hoy conocemos la situación que está enfrentando el país en el tema económico; por ejemplo, del consumo en sectores que antes eran fuertes y que hoy realmente no son tan fuertes, pero lo cierto, es que usted y su equipo han hecho un planteamiento inicial de que debe ser ajustado y que debe continuar en el tema de fomentar y proyectar el crecimiento de este país y creo que la manera, puede hacerse a través del Congreso, que en estos sanos debates que hoy estamos haciendo las propuestas, que deben ser proactivas frente a todos estos temas de la situación que conocemos y que acontece.

También, señor Ministro, tendríamos que mirar de una u otra manera, si bien en este Presupuesto existe una disminución en inversión, debemos también hacer unos análisis importantes frente a este Presupuesto, en sectores que hoy tanto analistas como académicos han analizado: por ejemplo, en el tema del sector agropecuario, este sector que los recursos que hoy tiene no son suficientes para la situación que acontece en este sector importante, que fomenta de una u otra manera el crecimiento y desarrollo económico de este país y especialmente en llevar a disminuir esa brecha social entre lo urbano y rural; en el tema hoy, precisamente, del acuerdo final que se ha firmado y también la situación que acontece en lo que va a llevar a una reforma integral.

Todas esas situaciones, tendremos que mirar y evaluarlas dentro de estos debates que se están haciendo en el Congreso y que podemos hacer, entendiendo la situación y el presupuesto, que su equipo de trabajo lo ha hecho, teniendo en cuenta las situaciones del país y que entendemos las disminuciones, pero también tendríamos que mirar que se sigan fortaleciendo y que siga ese crecimiento económico siendo importante en el desarrollo de la economía de este país.

También en el tema, por ejemplo, de ciertos sectores que vemos que se ha disminuido, se han hecho unas reducciones como es en el sector del medio ambiente, que es el 32%; en los sectores de ciencia y tecnología, que es el 31%; y me refiero a algo muy importante en el tema de la calidad, la pertenencia y la investigación en el sector de la educación pública: ha avanzado mucho, hay muchos recursos, se ha trabajado en el presupuesto, se ha trabajado en la Reforma, pero igualmente, hay que también garantizar los cupos a los estudiantes para que accedan a la educación superior; de esto, tendremos que mirar y tenemos que analizar esta situación que acontece frente a la disminución de este presupuesto, que fue del 12%.

En el tema de la inclusión social: ahí me asalta una preocupación, cuando vemos que hay una reducción significativa del 13%; y quisiera saber, de estos recursos que hoy se redujeron en inclusión social y que van a, especialmente, atender programas especiales, por ejemplo el Programa de Familias en Acción, Adulto Mayor, que son programas que tienen que tener unos recursos importantes para atender a esa población vulnerable y cumplir las metas que están en el Plan Nacional de Desarrollo, me gustaría saber en qué se redujo esos recursos importantes, para poder apalancar todos esos programas importantes de una asistencia, especialmente a esa población, programas que hoy han incrementado y que han fortalecido el tema del desarrollo de la economía.

Por ejemplo, del sector de la industria: aquí tenemos una reducción significativa en Comercio, Industria y Turismo, del 52%; ese es un sector que se debe trabajar, señor Ministro, como motores de la economía, debe ser estudiado con mucha objetividad e incentivar a este sector, como lo mostró en el informe del boletín de las cuentas trimestrales del DANE, donde este sector del comercio, el crecimiento del valor agregado de los hoteles, restaurantes y similares, fue del uno ocho por ciento, y el comercio fue del 1.4%; entonces, este es un sector que también se redujo, pero miraríamos; ahí están los informes que muy cuidadosamente hizo el Director del DNP y que tendríamos que mirar y evaluar durante todos estos procesos que se van haciendo en el Congreso, sería pues, un momento importante de que de una u otra manera que se vaya reduciendo este tipo de situación en algunos sectores, miremos qué se podría mejorar en estos sectores para convocar al crecimiento económico, como usted ha sido asertivo con su equipo de trabajo en la propuesta inicial que ha planteado en el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez, para una réplica; le agradezco que sea conciso.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente, en respuesta a mi compañero y buen amigo, el honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, que señalaba que la expansión de los cargos de la nómina estaban en el sector Defensa, me permito hacer una precisión: No, no están ahí, Representante; de hecho, si usted mira el número de cargos, el que aparece en Defensa y Policía son 496.272, son 3 menos que el año pasado, es decir, ahí no está el aumento; lo que hay en la Rama Ejecutiva es el paso de 67.853 a 74.814, es decir, aquí no estamos vinculando fuerza pública cuando hacemos el análisis; y me permito hacerle simplemente estas referencias: cuando miramos

el número de cargos, el sector agrícola tiene un aumento del 13%; lo que llaman acá Hacienda, 22%; inclusión social, 47%; ahí es donde están los aumentos más grandes, por eso me parece importante que lo debe aclarar el Gobierno, pero no digamos que eso se debe a la Fuerza Pública, porque es no solamente impreciso sino que no corresponde a las cifras que están en el documento del Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias señor Presidente: El Presupuesto que tenemos para aprobar en esta vigencia, no solamente le está generando grandes dificultades a varios sectores, sino también incertidumbres frente a la viabilidad de diferentes Programas que se han iniciado en este Gobierno, en esta administración; por ejemplo, la disminución que se da en materia de educación; a mí me gustaría escuchar al Director de Planeación, para saber si existe una claridad en la financiación del Programa Ser Pilo Paga, dada la disminución que se está dando en el sector, un sector que pasa de 3.3% a 2.3%, ¿Los Programas que se han implementado están financiados?, porque he sido una crítica del Programa: ya a los estudiantes que están en el Programa por lo menos hay que garantizarles que cumplan las cohortes que ingresaron, pero no generar más expectativas y al contrario, fortalecer la educación pública, que es la tarea que debería hacer el Gobierno.

Me preocupa esa financiación para los estudiantes que hoy están, donde tengo que manifestar que no podemos aumentar cobertura hasta que no se garantice la financiación de los que están y que no miremos, porque recordemos y con cariño, señor Ministro, se creó la Comisión de Expertos del Gasto, en ocasión a la Reforma Tributaria, ya está creada y el día siguiente de la creación de la Comisión de Expertos radiqué un oficio, porque en la creación decía que en la medida en que llegaran las solicitudes de análisis, de esa forma también se iban a hacer los estudios; y radiqué la solicitud del análisis del Programa Ser Pilo Paga, para poder garantizar la viabilidad de los que están, pero para poder detener la ampliación de cobertura del Programa hasta que no se garantice una financiación; porque es correcto y además muy responsable con la gente y con el país poder tomar una decisión con madurez y decir: “llegamos hasta este punto, y miremos cómo ampliamos cupos en educación superior pública”.

Entonces, la Comisión de Expertos del Gasto debería darnos unas luces también frente a lo que está pasando y a las críticas que hoy han hecho

algunos Congresistas alrededor del gasto: porque aquí tenemos que hacerle una mirada al gasto, ¿Por qué la inversión?, la inversión disminuyó en la mayoría de los sectores, pero ¿Qué está pasando con el gasto?; por eso fue que se hizo esa Comisión, para que nos diera luces y además, para que tomáramos decisiones técnicas ajustadas a la realidad económica del país; siento que ahí la Comisión del Gasto tiene una gran oportunidad para mostrarnos a esta Comisión, cuáles son esos análisis que ha realizado en materia de gasto público del Gobierno y que nos pueda generar unas alertas, esa Comisión de Gasto que nosotros aquí en el Congreso creamos y que el Gobierno ya definió sus miembros.

Otra de las grandes inquietudes, Director de Planeación, es frente a cómo va la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo, porque finalmente este es el último año de la administración, lo que nos tiene que preocupar en materia de cumplimiento de metas frente al Plan de Desarrollo, porque finalmente nosotros aquí también aprobamos el Plan de Desarrollo, definimos unas metas, ¿Cómo va ese cumplimiento en el Plan de Desarrollo? Porque si nosotros estamos dándole prioridad a actividades que no están dentro de la hoja de ruta enmarcada, creo que aquí también tenemos que hacer un pare y mirar cuáles son esas inversiones puntuales que dan cuenta es al Plan de Desarrollo; ¿y cuáles no se van a cumplir y cuáles definitivamente así las iniciemos ahora no se van a cumplir?; si no se van a cumplir, mejor terminemos lo que iniciamos y no dejemos iniciados todos los Programas, que al final quizá no logremos mostrar un resultado del 100%.

El segundo, recursos para el censo 2018, resulta que en la adición presupuestal que aquí discutimos, se asignaron los recursos para el precenso, entonces el DANE está organizando el precenso, estuvo citado en un debate que hizo la Representante Gloria Betty Zorro Africano frente al censo necesario que se requiere para Soacha, porque el censo nos va a dar herramientas para aumentar las transferencias a los entes territoriales; y resulta que revisando la asignación presupuestal para el 2018, no están los recursos para hacer el censo; entonces, ¿para qué hacemos precenso, si no se van a dejar los recursos para el censo? Nosotros estamos radicando una proposición para que se asignen los recursos del censo, es que el censo no solamente es una meta del Plan de Desarrollo, sino una necesidad urgente para mejorar las transferencias a los entes territoriales.

En materia de Ciencia y Tecnología, creo que ahí tenemos que pensar si de verdad estamos apostándole a la educación, es que la educación va de la mano con la investigación, la ciencia y la tecnología: si nosotros dejamos la educación a un lado y la ciencia no vamos a progresar.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

**Honorable Representante María Regina
Zuluaga Henao:**

Muchas gracias señor Presidente: Analizando el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, es evidente que hay un recorte en varios sectores, pero el más importante o la más importante disminución de la inversión se da en el sector de Inclusión Social; esto resulta algo contradictorio, porque no se nos puede olvidar que uno de los pilares fundamentales de este Gobierno era precisamente el tema de la equidad social y el tema de la educación. Cuando se habla de inclusión social, pues ahí nos tenemos que referir al tema de las víctimas, víctimas que tenemos que reconocer que hoy las Farc en este proceso no han querido permitir que de verdad sean ellas las que tengan la obligación de indemnizar, de reparar a las víctimas y que no podemos ser los colombianos.

Igualmente, el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y hay dos temas ahí donde hay transversalidad en el tema de la educación: hoy, esos recortes que se le han hecho a los Programas del PAE, un niño si no tiene ese complemento nutricional, pues definitivamente no va a poder dar unos resultados óptimos en su aprendizaje; ahí también habría que reevaluar el tema, en la educación, cuando se habla que este Gobierno tendrá que ser el Gobierno donde se va a priorizar o donde se va a proyectar a Colombia como el país más educado de América Latina para el 2025. Son recortes que sí parten el alma. Igualmente, en el Sector de Ciencia y Tecnología; ya aquí lo hemos repetido varias veces, en el Sector de Recreación y Deporte, que solamente va a hacer infraestructura, pero con toda seguridad ahí se van a ver bloqueados varios programas.

Pero yo aquí sí quiero hacer énfasis en lo que acababa de decir la compañera Olga Lucía Velásquez Nieto, en el tema del balance fiscal y Plan de Inversiones, con los recursos propuestos en la inversión del Presupuesto General de la Nación para el 2018, el Gobierno Central Nacional complementaría en los últimos años, 2015, 2018, una inversión de 137.5 billones de pesos, en pesos del 2016, apropiados para este rubro, con lo cual sólo se estaría cumpliendo con el 48% que se habría trazado el Gobierno nacional en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo.

Mi reflexión es la siguiente, pienso que ahora que vamos a entrar a estudiar detenidamente este presupuesto, tendremos que hacer un análisis concienzudo de este Plan de Desarrollo, porque esas inversiones en temas tan cruciales trascendentales como la educación, es que la

educación superior hoy está pasando por una crisis, hoy vemos que los recursos son escasos para garantizar esa educación que hemos prometido que va a ser gratuita y que la están esperando jóvenes que quieren entrar a la universidad y que sus recursos, por este desempleo que tenemos tan grande, hoy no tienen esa capacidad. Así pues, que es doloroso que el tema de los niños, que el tema de los adultos mayores, que el tema de inclusión social, hoy a los que más recortes se les haya hecho, lo que definitivamente en este momento va a dificultar más o nos va a desacelerar más a la pobreza, nos va a inducir más a esa pobreza.

La reflexión general que quiero hacer es: ¿podemos garantizar que de verdad miremos, revisemos los sectores y que definitivamente inclusión social tenga prioridad?, no solamente este Gobierno sino todos los Gobiernos, a fin de que no hagamos de estos sectores vulnerables más difíciles y más tormentosos, como es la población de los niños, como es la población jóvenes y como es la población del adulto mayor, que hoy esos 150 mil pesos que están recibiendo por ese subsidio, es poco para garantizarles una vida digna. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, no sin antes saludar la presencia del doctor Jaime Noguera de la Universidad del Magdalena.

**Honorable Representante Carlos Julio
Bonilla Soto:**

Muchas gracias señor Presidente. Creo que de manera sencilla, saludar que el debate se haya iniciado de esta manera, entrar en los elementos que algunos colegas han planteado sobre la situación económica del país, todo el tema de la crisis petrolera, la desaceleración de la economía, la afectación de la industria, el decrecimiento del consumo; señor Ministro, a usted lo he oído y creo que de manera seria y responsable, como siempre ha dado respuesta a ello; a mí lo que me preocupa es que ese ha sido el discurso desde el Presupuesto anterior también, porque es que esta crisis no es de este mes ni de este Gobierno, y allí hay elementos en los que, sin alargarme, quiero ser claro, pocos podrían aquí pasar cuenta de cobro; quienes de alguna manera seria, responsable, asumimos, subsanar el déficit social a través de lo de la Reforma Tributaria, hoy podríamos pedir que es necesario que no se reduzcan algunos temas.

Pero quienes de manera populacha presentaron y votaron en contra de eso y luego le salieron al país para decirle que Familias en Acción no se acabara, pero no había de dónde plata; y que no se acabaran los subsidios eléctricos y que se subsanara o de vivienda de interés social y todos estos aspectos que de buena manera el Gobierno presentó en la Reforma, con todo el costo que

puede significar, pues uno no sabe si ganan con la moneda parada, con cara o con sello; y aquí hay que asumir costos y pienso que algunos, de manera seria y responsable lo hemos asumido.

Me preocupa, señor Ministro, algo que Olga Lucía Velásquez Nieto presentó, la Reforma dejó como un elemento trascendental, que se revise el gasto público; opino que esa debe ser una tarea contundente, en términos de que este déficit no lo sigamos subsanando periodo a periodo, sino que podamos, salirle de manera responsable a lo que hay que modificar; y lógicamente, parte de los temas que hoy presentan aquí, oía a una colega decir: “me duele mucho el tema social y el efecto de este Presupuesto”, pero votó en contra de subsanar esos temas, en la Reforma fue opositora, enemiga de ese tema, y entonces se habían acabado esos Programas, se habían acabado los subsidios, se habían acabado muchas cosas, y no estamos justificando que esa realidad haya sido dura o que haya sido fácil.

Señor Ministro, sí creo algo, usted le ha dado la cara a este Congreso y a estas Comisiones; señor Presidente, es necesario que asistan los Ministros aquí a darle la cara al Presupuesto, mi llamado es ese, que vengan cada uno a decirnos en qué lo afecta el recorte y lo que queda en qué lo va a invertir y la continuidad de algunos programas sociales cómo va a ser; pienso que eso es sano. Yo entendí lo del deporte, fui personalmente y lo pregunté, lo escuché a usted y entiendo que el funcionamiento del deporte por sí solo no se va disminuir, salen algunos temas que estaban ligados a los compromisos internacionales de Colombia en Santa Marta y Barranquilla, pero que nos lo digan aquí para que ese no sea un debate de las campañas políticas que ya estamos y de lo presidencial; opino que exigir eso no está mal.

Y en lo de salud y educación, en el presupuesto anterior y en la reforma fuimos claros en pedir que esos recursos demás que llegan o los recursos que el presupuesto pone, vayan directamente hacia calidad de la educación, hacia calidad de la salud, que no se siga yendo para el régimen subsidiado, que no se siga yendo para otros temas que el Congreso ha criticado y sobre ese aspecto también quiero llamar la atención que esos Ministros vengan acá.

Y termino con estos dos aspectos, señor Presidente y señor Ministro, que venga el Ministro del Post-acuerdo, para que nos cuenten esa plata en qué se va a invertir, que también ayuden a que la oposición y quienes de manera seria están presentando críticas a este presupuesto en ese aspecto, escuchen al Ministro y les diga exactamente si está ligado a cultivos ilícitos, que hace parte de la consolidación del proceso de paz, pero no nos quedemos en un debate nosotros sin la información de primera mano, y es quien hace la política pública en ese sector. Entonces, señor Presidente, el llamado para que se convoque a los Ministros y nos puedan venir de manera seria a

responder a esos planteamientos que se han hecho, independiente de a cuál sector corresponda; además, por algo, y en eso un llamado crítico no a este Gobierno, a los Gobiernos que han estado al frente de este país en los últimos años y es que hay que escuchar a la provincia, hay que escuchar a las regiones, desde Bogotá no nos pueden decir cómo se ejecuta el post-acuerdo y en qué proyectos y en qué programas; que por lo menos nos presenten aquí en este escenario esos elementos para discutirlos y mirar cómo de manera clara, tranquila, podemos retroalimentarlo; John Jairo lo decía de buena manera: “¿Hacia dónde va ese tema?”, y creo que quienes representamos a las regiones estamos interesados de manera estructural en temas de desarrollo regional.

Entonces, retomo esos elementos; lo del gasto público, Olga Lucía Velásquez Nieto, que me parece que es trascendental para que lo que la Reforma Tributaria dejó, lo permita; y dos, Ministro: hicimos un esfuerzo gigantesco, porque el tema de subsidios eléctricos y el tema de gas y todo eso, en la Adición Presupuestal, en la Reforma Tributaria, quedase suplido, y hoy aparece nuevamente con grandes recortes, que va a afectar sin duda, temas sociales en nuestras regiones; es muy complejo que nosotros podamos acompañar estos aspectos, porque pagamos un costo y lo asumimos con seriedad y fue en la Reforma Tributaria pedir eso; hoy, señor Ministro, le pido que ese aspecto lo revise de manera tranquila, como siempre lo ha hecho, y seguro que vamos a encontrar una salida. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

**Honorable Representante Ángel Antonio
Villamil Benavides:**

Muchas gracias señor Presidente, Un saludo especial para ustedes. Realmente la reclamación que tenemos que hacer, desde nuestro sentir y lo que se ha venido trabajando por parte de nuestra colectividad, el Partido Liberal y de nosotros en la Comisión Cuarta, es lo que tiene que ver con el tema de agricultura, que es el tema álgido que hoy nos ocupa; ocupa el tema central hoy en Colombia, el tema del paro arrocero; por ejemplo; toda vez que las crisis que se vienen generando en este sector, se dan definitivamente por las malas políticas que se están aplicando en Colombia; señor Ministro; el incumplimiento a lo pactado y a lo acordado por el Ministro Irigorri en su momento con los arroceros, con los agricultores de Colombia, está llevando a esta debacle y, por supuesto, también lo que tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación en lo que atañe en cuanto a la reducción del mismo, que debería ser una política de Estado

la protección de los sectores agrarios y agrícolas nuestros, agropecuarios también, por supuesto, en las regiones de Colombia, en el departamento del Meta, en el departamento nuestro, regiones como la región del Ariari, donde la alta producción de alimentos debe generar un apoyo del Gobierno nacional, que infortunadamente no se está viendo y refleja en el Presupuesto General de la Nación lo que está pasando con agricultura; este país, que lo que necesita es apoyo a los sectores alimentarios, lo que se ve en el presupuesto es otra cosa; entonces, nosotros reclamamos de manera ingente cumplimiento por parte del Gobierno y también reclamamos, por supuesto, que aquí en este presupuesto, el aumento que se tenga que dar en cuanto a este rubro, seguramente lo han debatido y lo han discutido también y lo han argumentado otros colegas, es de manera justificada para nosotros y no solamente para quienes estamos acá, sino para todo el conglomerado social, todos los campesinos de Colombia que requieren los recursos, sean suficientes.

Sé que también han hablado del tema del deporte, que ha generado una crisis también en el país, que el rubro frente a este ítem se haya disminuido, se haya reducido y lo importante es que se pueda, a través de las Comisiones Económicas Conjuntas, hacer el mejor ejercicio para que quede de manera ecuánime en el Presupuesto que se va a aprobar, estos rubros importantes, amén de otros rubros que seguramente se han tocado aquí y que nosotros también estamos de acuerdo, deben trabajarse: el tema del posconflicto, que es una gran expectativa en el territorio nacional pero que no se debe quedar solamente en la mera expectativa sino que sea una realidad y se materialice en el escenario local, en el escenario territorial, que se descentralice de todo el tema bogotano hacia los territorios; pero recabamos en el tema agricultura, para que se dé el apoyo necesario a todos los sectores campesinos de Colombia, hombres y mujeres, que lo que hacen es una labor denodada en el territorio nuestro. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente. He escuchado con toda la atención las intervenciones que han realizado los honorables Senadores y Representantes y quisiera recoger algunas de esas observaciones en un tono y en un sentido muy constructivo. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la idea de buscar reducciones en los gastos de funcionamiento, para poder incrementar los gastos de inversión, sobre eso que no quepa la más mínima duda; hemos hecho el esfuerzo

al que se puede llegar por la vía del ejecutivo, lo que el ejecutivo puede hacer con sus facultades; pero necesitamos al legislativo para hacer algunas modificaciones adicionales que nos permitan reforzar el presupuesto de inversión, reduciendo el presupuesto de funcionamiento.

También quisiera aclarar una vez más que cuando se habla de funcionamiento, se incluyen muchas partidas que van más allá de la nómina, normalmente la gente piensa: “gastos de funcionamiento es igual a la nómina”, no, el grueso de los gastos de funcionamiento son las Transferencias, como por ejemplo el pago de las pensiones o las Transferencias a los gobiernos departamentales y municipales, el Sistema General de Participaciones; ese es el grueso de los gastos de funcionamiento, las Transferencias. Es poco lo que se puede hacer con las Transferencias, porque la mayoría de ellas están determinadas por la propia Constitución o por Normas de rango constitucional, caso de las pensiones, caso de las Transferencias del Sistema General de Participaciones, vienen dadas por Normas de rango constitucional; pero dentro del rubro de funcionamiento están los gastos de personal y están los gastos generales. Trabajemos sobre esos gastos de personal y sobre esos gastos generales, para ver qué más se puede hacer en materia de eficiencia; ya en los gastos generales, el Presupuesto prácticamente no aumenta, se mantiene en pesos corrientes en los mismos niveles, no aumentan del 2017 al 2018; los gastos generales.

¿Qué son los gastos generales?, esencialmente la papelería, los vehículos, los viáticos, los celulares, los arrendamientos de sedes, etcétera, el pago de servicios públicos; esos gastos generales no están creciendo, se congelaron, en parte porque hay un artículo del proyecto de ley que frena esos gastos, que les pone un control a las Entidades; entonces, en gastos generales podríamos hacer algo más reduciendo esos gastos generales, pero no hay tanto espacio; ¿por qué?, por ejemplo, en esos gastos generales se incluyen el combustible que requieren los aviones de la Fuerza Aérea, o la alimentación de nuestros soldados; entonces, los gastos generales van de la mano de la operación misma de las Fuerzas Armadas y de Policía, es poco lo que podemos hacer para reducir aún más esos gastos generales, que ya están en un punto en el que no están creciendo, ni siquiera con la inflación entre este año y el próximo año.

Entonces, el foco se pone con frecuencia en los gastos de personal y es natural que sea así porque los gastos de personal, digamos que a nadie le gustan, los gastos de personal se consideran los gastos que sería a los primeros en que se debería hacer recortes; los gastos de personal suenan a burocracia y por eso, políticamente hablando, es fácil hablar de que lo que se requiere es bajar esos gastos de personal, reducir esa burocracia.

¿Cuáles son las restricciones con las que trabajamos acá en los gastos de personal? La

primera: hay un acuerdo con los sindicatos y, particularmente, con todas las Centrales Obreras que representan a los trabajadores estatales, de que el aumento salarial de los empleados públicos es equivalente a la inflación más un punto porcentual; eso se respeta, eso se respeta; y eso viene de tiempo atrás, ha sido una tradición ya de varios años el ajuste salarial de los empleados estatales de inflación más un punto. Eso, proyectado al 2018, es un incremento salarial del 5.1%, porque estamos proyectando una inflación de cuatro uno más un punto adicional, cinco uno; entonces, el Presupuesto está hecho con un incremento salarial de los empleados estatales, de 5.1%.

En segundo lugar, ustedes fueron fundamentales en tal vez, la medida más importante de ajuste fiscal, que fue revivir la Ley 617 del año 2000; la Ley 617 del año 2000 tiene un artículo que incluye un párrafo que dice sencillamente lo siguiente: que de un año a otro, en cada sector de la administración pública los gastos de personal no pueden aumentar más que la inflación, es decir, el rubro de servicios de personal no puede aumentar más de la inflación; entonces, ustedes se preguntarán: “¿Cómo pueden las entidades reconocer un incremento salarial de inflación +1, si los gastos de personal no pueden subir sino inflación?”; ya las Entidades tienen que hacer su propio ajuste interna y normalmente lo que hacen es reducir servicios personales indirectos para poder aumentar el costo de la planta en inflación +1; entonces, se reducen los contratos de prestación de servicios, para ponerlo en términos más concretos, digamos, en la terminología que se utiliza comúnmente para hablar de los servicios personales indirectos, contratos de prestación de servicios; pero para el sector correspondiente, el rubro gastos de personal no puede subir más que la inflación, por la Ley 617.

Hay, en todo caso, unas excepciones, cuando por acuerdos que hacen parte ya de normas, como por ejemplo el incremento salarial que se decretó en el año 2012, a partir del 2013 para la Rama Judicial, que recuerden ustedes que se buscó una nivelación de la remuneración en la Rama Judicial, como ese es un acuerdo firmado por el Gobierno nacional con las Centrales Obreras, ese acuerdo se respeta; y ahí se permite que en la Rama Judicial el incremento salarial sea superior a la simple inflación +1 punto, porque se está haciendo esa nivelación salarial. Algo similar ocurre en el sector de Defensa, en el sector de Defensa hay unos compromisos de ley previos que exigen, por ejemplo, que a los soldados profesionales se les incremente el salario hasta llegar a una remuneración equivalente a dos salarios mínimos; estamos en ese proceso de aumento salarial de los soldados profesionales, entonces, por eso en esos casos se ve más que la inflación.

Ahora bien, cada planta de personal, número de cargos, que hay varias intervenciones que se han hecho a lo largo de la sesión del día de hoy,

la del honorable Senador Iván Duque Márquez, la del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, sobre la planta; ¿Qué es lo que está ocurriendo?, vamos a hablar con cifras concretas, efectivamente la planta, llamémosla así, el número de cargos, crece, o está previsto en el Presupuesto que crezca en cerca de 7 mil cargos entre el 2017 y el 2018; eso no quiere decir que se van a contratar 7 mil personas más frente a lo que se estaba empleando hoy por parte del Gobierno nacional, no; quiere decir que algunos cargos se van a crear para reemplazar personas que estaban trabajando en la administración pública pero que lo hacían a través del presupuesto de inversión; eso no es lo correcto, no es lo correcto tener personas que tienen una vinculación laboral con el Estado y que se financian a través de rubros del Presupuesto de inversión.

El caso más emblemático de todos es el ICBF, en el ICBF ustedes aprobaron, en la Reforma Tributaria, un artículo que permitió precisamente que se ampliara la planta del ICBF en 3.719 personas, 3.719 personas, los cargos; pero al mismo tiempo, esas personas venían trabajando en el ICBF con contratos de prestación de servicios pagados con el Presupuesto de inversión, que por supuesto lo que hacemos ahora es formalizar esa situación, normalizar esa situación: esas personas dejen de estas empleadas con contratos laborales temporales pagados a través del Presupuesto de inversión, y pasan a ser parte de la nómina del ICBF; 3.719 personas. Entonces, la mitad de ese incremento de encargos que menciona el Senador Iván Duque Márquez, es por cuenta de una decisión deliberada, consciente, aprobada por el Congreso de la República con sobrada justificación y es, primero, no es correcto desde el punto de vista presupuestal estar contratando mano de obra a través del Presupuesto de inversión; segundo, son personas que históricamente han estado dando esa función, digamos, desarrollando esa actividad y que lo correcto desde el punto de vista de la administración pública era ya incorporarlas a la planta del ICBF, cosa que efectivamente ocurrió este año; pero lo más importante de todo: a costo cero, que es otro término que se utiliza muchísimo en el manejo de los asuntos fiscales y cuando vienen aquí los Directores y Jefes de las Entidades del Estado colombiano, dijimos: “vamos a hacer este cambio a costo cero”. Nosotros en Hacienda lo que hacemos es verificar que efectivamente sea a costo cero, que usted eliminó una partida del Presupuesto de inversión por donde estaba contratando estas personas y, por supuesto, la transforma o la traslada en una partida en el rubro de funcionamiento de gastos de personal; en este caso en particular, son 185 mil millones de pesos que estaban en el Presupuesto de inversión del ICBF, que pasan ahora al Presupuesto de funcionamiento en gastos de personal.

Voy a terminar ya, pero tal vez donde quiero llamar la atención de ustedes y lo hago, insisto,

en un sentido absolutamente constructivo, porque aquí lo que queremos es tomar buenas decisiones para que pongamos un poco de orden también sobre este tema de las plantas, no sigamos con esta filosofía de que una cosa es lo que aparece con cargos de la administración pública y otra es la realidad de lo que se está contratando con el Presupuesto de inversión.

Quiero llamar la atención sobre el tema de la DIAN, porque en la DIAN hay otra situación similar a la del ICBF, en la DIAN en este momento hay cerca de 2.100 personas que han sido contratadas a través del Presupuesto de inversión y lo que se está proponiendo en el proyecto de Ley de Presupuesto para el 2018 es que esas 2.100 personas, o 2.096, para ser exactos, cuyo costo es 200 mil millones de pesos al año, pasen a la planta de la DIAN, se consideren parte de la planta de la DIAN. Entonces, si usted mira lo que decía el honorable Senador Iván Duque Márquez y con mucho gusto la interpelación, usted decía: “7 mil cargos”; mire, ya llevo 3.500 del ICBF, 3.700 del ICBF y 2.100, para un total de 5.800 entre ICBF y DIAN; entonces, el Congreso de la República perfectamente podría decir: “No los cree, déjelos como está funcionado hoy, a través del Presupuesto de inversión”, y yo lo aceptaría, lo importante aquí es tomar una decisión correcta, ¿Qué es lo mejor para la administración pública, que estas personas estén vinculadas con contratos laborales a través del Presupuesto de inversión, o que creemos ya el cargo en la planta?

La respuesta a esa pregunta tiene mucho que ver con ¿para qué están contratadas esas personas, están contratadas con una vocación de permanencia, para hacer un trabajo permanente, o es que vinieron a desarrollar un proyecto de inversión, por ejemplo, a desarrollar un software, y entonces terminan de hacer el software y ya se pueden retirar? En el ICBF y en la DIAN, tienen vocación de permanencia, porque la DIAN ha dicho: “necesitamos más inspectores para mejorar el control fiscal, el control al cobro de impuestos”; y el ICBF ha dicho: “si queremos atender a toda la población de primera infancia y a toda la población que debe proteger el ICBF, esos cargos, esas personas se necesitan de manera permanente”; entonces, por eso es que nosotros tomamos la decisión de decir: “bueno, de una vez reflejémoslas en la planta tanto del ICBF como de la DIAN”. Esa es la aclaración que quería hacer con respecto al número de cargos. Ahora, en todo caso y esto es muy importante decirlo, en plata, los gastos de personal están creciendo, perdónenme un segundo, los gastos de personal, como lo mostré en la sesión pasada, están creciendo en total de 28.7 billones de pesos a 30.9 billones de pesos, ese es un crecimiento del 7.8%; pero ese crecimiento es atribuible en su mayoría a lo que está ocurriendo con la DIAN y el ICBF, cuyo crecimiento es del 11%, precisamente por lo que les acabo de relatar.

Si uno excluye lo del sector Defensa, donde estamos en el aumento de los salarios de los soldados profesionales; si excluye el tema de la Rama y la Fiscalía, donde estamos en la última cuota de la nivelación salarial; y si excluye el tema de la DIAN y el ICBF, el aumento de gastos de personal del resto de las Entidades del Presupuesto General de la Nación es de 4.5%, 4.5%; si excluimos esos casos excepcionales: Rama Judicial, Defensa y DIAN e ICBF. Esa es la explicación, honorable Senador Iván Duque Márquez, con mucho gusto su interpelación.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, quisiera, aprovechando la descripción que usted acaba de hacer, hacer estas observaciones, en primer lugar, cuando discutimos el Presupuesto de la vigencia 2015, se mostró que la Rama Ejecutiva en los últimos 4 años se había aumentado en 18 mil cargos, y la explicación que usted nos dio fue similar a la que nos está dando ahora: “estamos formalizando a un número de personas que teníamos en una no adecuada clasificación presupuestal y que a raíz de esa formalización, eso no volvería a ocurrir. Le acepto que eventualmente no se hayan podido corregir todos los errores, se lo acepto, pero me parece curioso que el comportamiento de los 3 años anteriores a este es totalmente distinto.

Pero aparte de esa curiosidad, sí deseo hacer acá unas observaciones, de pronto que usted nos pueda ayudar a clarificar, el propio Ministerio de Hacienda ha dicho que cerca del 60% del Presupuesto de inversión se va para, dijera, inversiones que no son económicamente productivas, lo cual, a la luz de la clasificación que ha venido solicitando de tiempo atrás el Fondo Monetario Internacional, tiene que ver con que dejemos en inversión lo que realmente es formación bruta de capital y dejemos lo que es funcionamiento explicitado y uno de ellos es la nómina.

Pero sería bueno que ya que usted hace esta afirmación, el Ministerio nos pudiera explicar cuáles son los cargos, o los rubros que hoy aparecen figurando en inversión, que no corresponden a esa clasificación; creo que nos ayudaría mucho más y en aras de la transparencia, porque podríamos tomar entonces decisiones mucho más certeras y objetivamente mucho más productivas para el país y podríamos saber qué finalmente ustedes no van a lograr reclasificar, porque no veo que en el Presupuesto del 2018 estemos corrigiendo esa afirmación, donde el 60% son para inversiones que no son económicamente productivas.

Claro, usted me dirá: “es que, Senador, cumpliendo el mandato constitucional, hay

algunos rubros en Educación que no sabemos si la inversión en maestros es funcionamiento o es inversión”, pero pienso que este es el momento entonces de sincerarlo, para poner las cifras fiscales donde debe ser.

Y déjeme terminar con esto, le entiendo el tema del monto en la Fuerza Pública, no tengo problema allí, pero a mí lo que me parece que es incongruente es que el aumento de la nómina, por ejemplo del sector agrícola, donde hay tanta presión de necesidades, sea del 13%, y la reducción de inversión sea tan dramática; me parece que tampoco hace sentido que en el caso del sector educativo tengamos una reducción tan grande de la inversión, del 10%, porque entonces estaría reconociendo usted que ya la inversión para la ampliación de la jornada única pues no va a ser posible en el 2018, según las tendencias proyectadas por el propio Gobierno. Y lo mismo en el caso de la Rama Judicial, porque la reducción de inversión es del orden del 47%, pero se está ampliando la nómina en 950 cargos.

Lo que pido aquí es que entonces miremos con más transparencia esa asignación, esa reformulación: ¿eso que usted llama formalización, va asociada con el cumplimiento de qué objetivos, y por qué se ven dramáticamente reducciones tan grandes en la inversión en esos mismos sectores? Muchas gracias, Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público,
doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Muchas gracias, Senador. Usted toca un punto muy importante, general, que no es específico a esta conversación que estamos teniendo hoy sobre la nómina, es, presupuestalmente hablando, se siguen incluyendo en el rubro de inversión muchos proyectos o programas que no son realmente formación de capital y por eso usted ve, Presupuesto de inversión, 40 billones de pesos, pero cuando va a ver las cifras fiscales, que realmente reflejan la formación bruta de capital, la cifra puede ser la mitad: 20 billones de pesos o 21 billones de pesos. Entonces, uno se pregunta: “¿por qué presupuestalmente aparecen 40 y fiscalmente son solo 20?”; es porque, de hace mucho tiempo hay unas distorsiones en el proceso presupuestal colombiano en el que se incluyen como inversión en el proyecto de ley de Presupuesto, algunas partidas que realmente deberían estar en funcionamiento. Un ejemplo de ellas: contratos de prestación de servicios, como los que acabo de mencionar en el ICBF o en la DIAN, que están realmente desarrollando tareas misionales; si son tareas misionales, deberían estar reflejados en los gastos de personal, es decir, como gastos de funcionamiento; eso es lo que estamos corrigiendo en este Presupuesto del 2018 versus el 2017.

El año antepasado, en este proceso, porque esto es un proceso de ir depurando ese presupuesto,

tomamos una decisión muy importante, con el riesgo de que la crítica y la oposición nos dijera: “están subiendo los gastos de funcionamiento”, porque claro, usted le quita una partida de inversión y la pone en funcionamiento, e inmediatamente es fácil hacer la crítica de decir: “bajó la inversión y subió funcionamiento”, cuando lo que está haciendo es reclasificando las partidas para que queden bien, de acuerdo a lo que usted menciona, los estándares y el manual del Fondo Monetario Internacional; pero uno se expone a esa crítica cuando está haciendo las cosas bien, cuando está tratando de mejorar la clasificación; entonces, quita partidas de inversión y las pone en funcionamiento, porque es donde deberían estar.

Le doy el ejemplo, digamos, emblemático de esta reclasificación, tradicionalmente, en Colombia se incluía en el presupuesto de inversión el aporte que hace el Gobierno nacional para que cierre el financiamiento de la Salud, los aportes al Régimen Subsidiado de Salud; eso son cerca de 7 billones y medio de pesos al año, para el Régimen Subsidiado de Salud; eso se incluía en el Presupuesto que aprobó este Congreso, siempre como inversión, pero eso realmente no es inversión, eso es una Transferencia que hace el Gobierno nacional a las EPS para atender la prestación de Salud en el Régimen Subsidiado; nosotros tomamos la decisión de sacarlo de inversión, subirlo a funcionamiento y ponerlo en el rubro de Transferencias.

Eso es un proceso, no hemos terminado, no hemos terminado ese proceso de ir depurando el Presupuesto de inversión, pero con estas decisiones como la de la Salud, como de mover nóminas que están en inversión y pasarlas a donde deben estar, en gastos personales o gastos de personal, estamos depurando eso para que en el Presupuesto de inversión se refleje como debe ser, ¿qué es lo que debería quedar? En el Presupuesto de inversión deberían quedar las carreteras que se construyen, las becas que se dan para la educación superior, la inversión en el sector agropecuario, la inversión en construcción de infraestructura de cualquier tipo; en fin, ahí eso es lo que debería quedar en inversión y todo aquello que sea parte de la operación misma, del funcionamiento mismo; o una Transferencia a cierto sector de la sociedad, como es el caso de la Salud, debe estar en gastos de funcionamiento. Pero es un proceso.

Ahora bien, acojo con total ánimo constructivo el debate sobre el tema de los gastos de personal; miremos si se justifica hacer esa movida para aumentar el número de cargos tanto en la DIAN como en el ICBF: ya se aprobaron, ya se determinaron, en el ICBF ya es un hecho realmente, ya es algo que se está haciendo a lo largo de este año; en la DIAN todavía es un proceso, en la DIAN se podría frenar un poco la creación de nuevos cargos, pero eso es un debate donde hay que poner la doble columna pros y contras de qué es lo que más conviene.

El eje central de esta discusión es algo en lo que veo que estamos completamente de acuerdo y es, cómo podemos ahorrar más en funcionamiento para poder reforzar las partidas de inversión; en eso estamos totalmente de acuerdo. En algunos casos vamos a requerir modificaciones a leyes preexistentes y eso sólo lo pueden hacer ustedes en el transcurso del debate aquí en el Congreso de la República; muy pronto comenzaremos a trabajar con los coordinadores ponentes y los ponentes para ver qué ideas se nos ocurren en ese sentido, pero el contexto general de esa discusión es el que quería mencionar:

Primero, estamos bajo la Ley 617; por cierto, la Ley 617 ha resultado una camisa de fuerza para muchas entidades que quisieran salirse de la mismas, y ustedes tomaron la decisión de darle esa autorización solo a la DIAN y al ICBF, que es precisamente poder aumentar los gastos de personal por encima de la inflación. Tenemos la restricción del aumento salarial de los soldados profesionales; tenemos la restricción de la nivelación salarial en la Rama Judicial, ya la última cuota para el 2018; pero del resto, está totalmente vigente la Ley 617 y la tenemos que hacer, digamos, la tenemos que aplicar y el Presupuesto está hecho sobre su aplicación, los gastos de personal no pueden subir más allá de la inflación.

Entonces, es con ese espíritu que estamos listos a abrir el debate, usted menciona el tema de los 300 cargos adicionales en el sector agropecuario, esos son los cargos que corresponden a la Agencia de Renovación del Territorio; lo que ocurre ahí es que esa Agencia, en virtud de una Sentencia de la Corte Constitucional, estaba presupuestada en la Presidencia de la República, es necesario presupuestarla en el Ministerio de Agricultura; entonces, unos cargos que estaban en Presidencia, particularmente entre Presidencia y el DPS, ahora hay que ponerlos en Agricultura para la Agencia de Renovación del Territorio; eso son, exactamente hablando, 360 cargos, de los cuales 303 son de la Agencia de Renovación del Territorio. Pero bueno, ya tendremos oportunidad de mirar estos temas con más detalle y con más precisión.

Tal vez, señor Presidente, concluyo mencionando que como también hubo algunas reflexiones y comentarios sobre el contexto general de los supuestos sobre los cuales está construido este Presupuesto, nosotros hemos querido ser muy realistas, con proyecciones que sean las mejores posibles con la información disponible, para que tengamos un Presupuesto que al final del día ¿qué es lo que nos está guiando?, que el año entrante el déficit fiscal en vez de ser 3.6% del PIB este año, sea 3.1% del PIB, es decir, que nosotros entreguemos el Gobierno con unas finanzas del Gobierno nacional con un déficit de 3.1%. Este es un proceso, esto ha sido un proceso de ajuste, en el que han intervenido muchos Presupuestos, a partir del último que discutimos en el 2014,

cuando ya estaba dándose el inicio de la caída de los precios del petróleo, pero sobre todo 2015, 16 y este del 2017, o el debate que se desarrolla del 2017, vamos recortando.

A mí me llama mucho la atención que ha habido recortes grandes, pero la oposición sigue hablando del derroche, el derroche; entonces, eso me hace a mí pensar que hemos sido capaces, ustedes y nosotros, de hacer ajustes en el gasto desde el 2015 hasta la fecha, ajustes en el gasto que la población colombiana, especialmente la población vulnerable, la población en condiciones de pobreza, no ha sentido, es decir, que hemos logrado hacer los ajustes sin afectar los Programas esenciales para la población; porque se si sigue hablando que ha habido derroche cuando en la realidad lo que hemos hecho es bajar fuertemente el gasto, quiere decir que lo hemos hecho de una manera inteligente, es decir, que hemos reducido esos gastos sin que se comprometa lo más importante para el país, que es la equidad, es la reducción de las desigualdades. Y lo hemos logrado, y al mismo tiempo hemos mantenido una inversión importante para la construcción de infraestructura, para la vivienda, que es lo que ha permitido que la economía haya mantenido un ritmo de crecimiento.

Estamos ahora ad portas de una etapa en la que esperamos que la economía empiece a mostrar mejores indicadores de crecimiento, después de un primer semestre malo; ya hay algunas señales positivas: la demanda de energía, la producción cafetera del mes de julio, nos permiten pensar que el segundo semestre va a tener unos mejores indicadores de crecimiento; pero no podemos ignorar que hemos tenido que enfrentar unas realidades duras, difíciles, como es simple y sencillamente que nuestras exportaciones, que venían siendo de 60 mil millones de dólares al año, sean ahora de 30 mil millones de dólares al año; y que al mismo tiempo hayamos tenido que enfrentar un fenómeno de inflación que a su vez indujo al Banco de la República a subir las tasas de interés, que afortunadamente ha venido bajando.

Mañana a las 12 del día, notificaremos al país de la nueva tasa de usura, la nueva tasa de usura, recogiendo opiniones, comentarios, solicitudes de muchos sectores que decían que en vez de calcular esa tasa de usura cada tres meses la calculemos cada mes, con lo cual se transmite más rápidamente la reducción de tasas de interés del Banco de la República a la tasa de usura, que es la que más afecta el bolsillo de los consumidores, porque las tasas de las tarjetas de crédito que cobran los bancos, generalmente son las tasas de usura. Entonces, mañana cuando indiquemos el cálculo de la tasa de usura basada en la información del último mes, es decir, ya con una mirada no de 3 meses sino de 4 semanas, vamos a producir una buena noticia en términos de reducción de esa tasa, que aliviará el costo del crédito de consumo

y debe ser un factor que ayude a dinamizar el crecimiento del consumo de los hogares.

Por eso, nosotros creemos que vamos por la dirección correcta, que estamos tomando las medidas que han sido acertadas y que la economía ha sido, digamos, una economía que ha reflejado un proceso de ajuste pero que tiene sus variables fundamentales en orden: la inflación totalmente controlada, la tasa de interés bajando, el desequilibrio externo corrigiéndose.

Por supuesto, ahora nuestra obsesión es el crecimiento, la recuperación del crecimiento; ¿Y desde el Gobierno qué hacemos para eso?, metérsela toda a aprobar los proyectos de inversión, a ejecutar los recursos de las Regalías, en las horas de la tarde llegará a las Plenarias de Cámara y Senado el informe de conciliación del Acto Legislativo de Regalías, agradezco a los conciliadores que trabajaron esta mañana con nosotros, eso nos permite inyectar más recursos. Estamos ejecutando, por supuesto, los recursos tradicionales de las Regalías, acelerando la aprobación de esos proyectos y le he pedido al Director del Inviás que haga el siguiente ejercicio: hay un presupuesto de inversión aprobado por ustedes para este año 2017, con el ánimo de iniciar nuevos proyectos, hacer nueva contratación; le ha pedido que busquemos una fórmula en la cual contratos que ya estén en ejecución, en los cuales los contratistas podrían acelerar la ejecución de esa obra, por ejemplo en la vía Santana-San Miguel, en el departamento del Putumayo, hay un contratista trabajando, que podría, si se le inyectan

más recursos este año, acelerar la obra; o en la carrera 51 en la ciudad de Barranquilla, hay un contratista trabajando, un proyecto, que podría acelerar la obra; que le demos prioridad en este momento a acelerar obras en marcha, liberando recursos del 2018 y el 2019 para los nuevos proyectos que apenas se están estructurando o que apenas entran en etapa de contratación; esto, para que tenga el máximo impacto sobre la actividad económica. Eso es lo que estamos haciendo.

De manera que, señor Presidente, seguiremos en el debate, miremos con lupa los gastos de funcionamiento y particularmente los gastos de personal, y hagamos todo el esfuerzo posible para reducir, ahorrar, buscar eficiencias y adicionalmente en esos rubros, y pásarselas al Presupuesto de inversión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Honorables Congresistas: Vamos a levantar la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas; citaremos para el día miércoles, a no ser que las Mesas Directivas de Senado y Cámara programen de manera distinta las Sesiones del Congreso la próxima semana, a raíz de la visita del Santo Padre. Muchas gracias.

Nota: Hora de terminación: 1:21 p. m.

Nota: A continuación publicamos los comentarios del Senador Iván Duque Márquez al proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación de 2018.



PGN 2018

¿Cómo se financiará la economía en su primer año de postconflicto?

Senador por el Centro Democrático Iván Duque Márquez

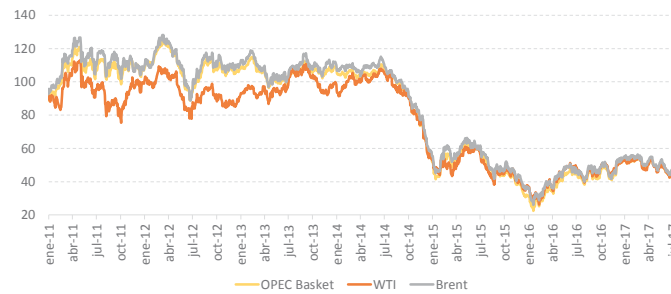
Agosto 2017

Entorno Macroeconómico

¿Los precios bajos del petróleo llegaron para quedarse?

Las reservas de gasolina y petróleo y el incremento de la producción Americana aun con el recorte de producción de la OPEP, hicieron más pesimistas a los operadores sobre el panorama del precio para fines de 2017.

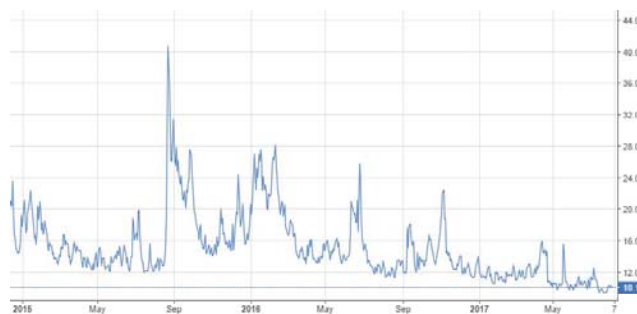
Precio de las principales referencias de petróleo



Fuente: OPEC, EIA, Thomson Reuters.

Entorno Macroeconómico

VIX INDEX



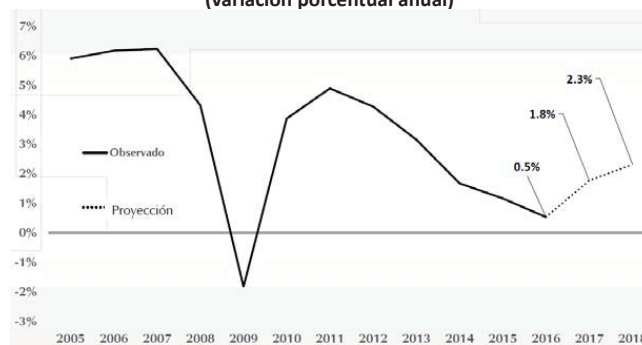
- Recuperación de Europa, Japón y EE.UU.
- Débil crecimiento en los países emergentes (Latam)
- Continua el crecimiento fuerte de China
- Brexit

Fuente: Thomson Reuters.

Entorno Macroeconómico

Mejor entorno económico de nuestros socios comerciales

Crecimiento de los socios comerciales
(variación porcentual anual)

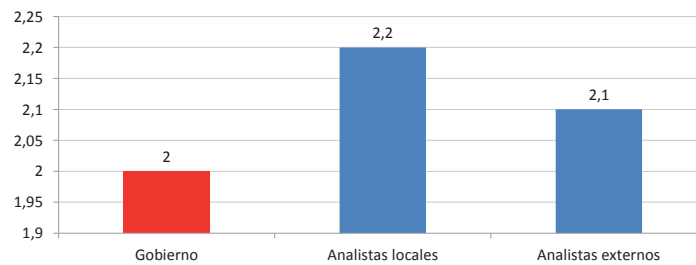


Fuente: Banco de la República

Entorno Macroeconómico

El crecimiento económico esperado por el gobierno es inferior al previsto por el mercado, sin embargo se proyecta una actualización a la baja por parte de los analistas.

Crecimiento económico 2017

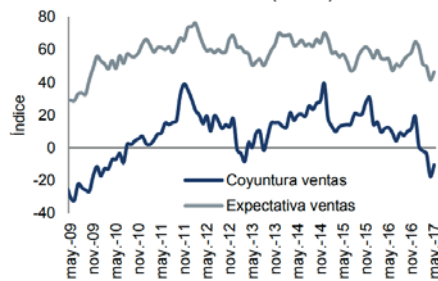


Fuente: PGN 2017 y Banco de la República

Entorno Macroeconómico

El crecimiento esperado en las ventas no evidencia todavía una clara recuperación.

Expectativa según Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE)

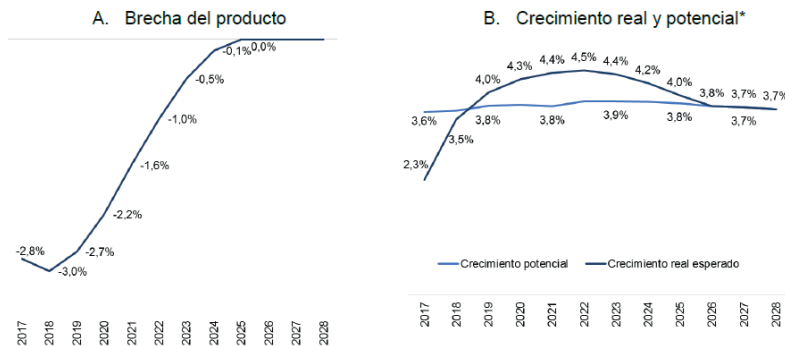


Fuente: Banrep.

Entorno Macroeconómico

El gobierno espera un buen comportamiento de la inversión en el largo plazo aún con una reducción en el PIB potencial

Brecha del producto y crecimiento real en el mediano plazo

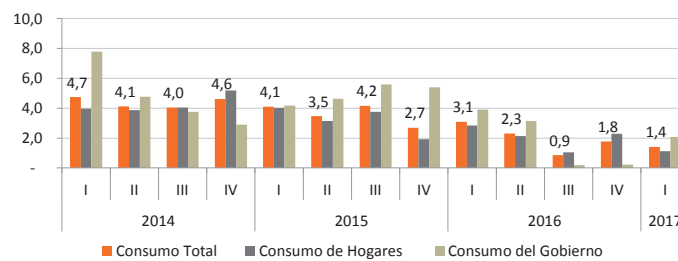


Fuente: MFMP 2016

Entorno Macroeconómico

El PIB por el lado de la demanda muestra una desaceleración en el consumo de los hogares que está correlacionado con la baja confianza del consumidor.

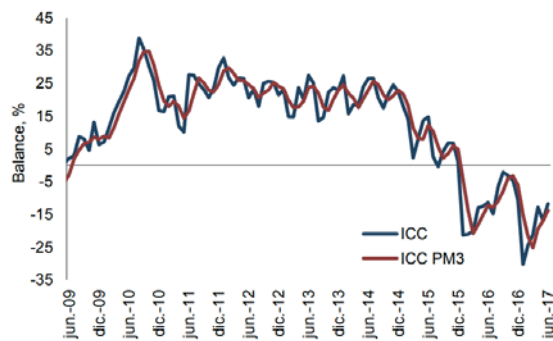
Comportamiento del consumo (a/a) 2014 – 2017



Fuente: DANE y Fedesarrollo

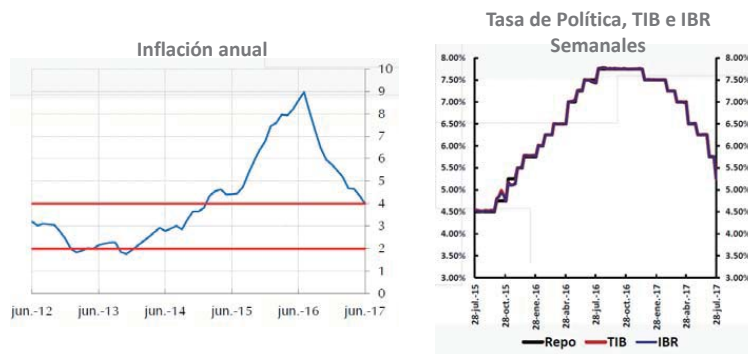
Entorno Macroeconómico

Índice de Confianza del Consumidor



Entorno Macroeconómico

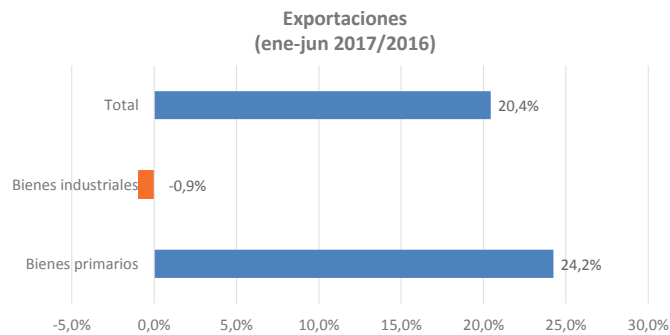
En un año la inflación ha caído fuertemente situación que puede explicarse tanto por la política monetaria contractiva como por la fuerte caída del consumo, los cuales afectan el crecimiento económico.



Fuente: DANE y Banco de la República

Entorno Macroeconómico

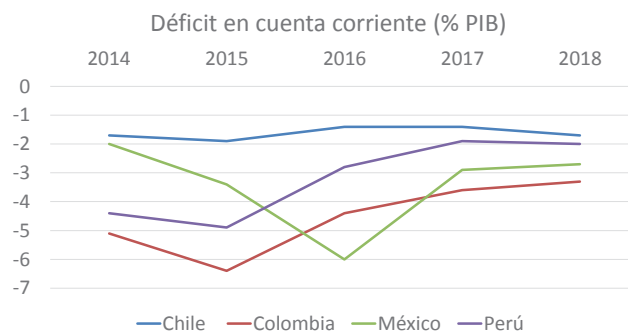
Las exportaciones de bienes de valor agregado no despegan. Los combustibles han sido los de mayor crecimiento durante el primer semestre con un 33,1% frente al 2016.



Fuente: DANE

Entorno Macroeconómico

El desequilibrio comercial explica el elevado déficit de Cuenta Corriente, este último evidencia la vulnerabilidad del país para hacer frente a cualquier recrudescimiento de la condición económica actual.



Fuente: FMI.

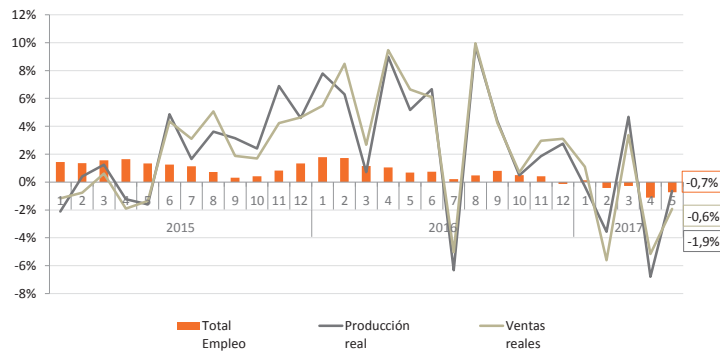
Teniendo en cuenta este panorama,
**¿Cuáles son las propuestas del
gobierno?**

“Deberá ajustarse a un nuevo tipo de economía basada en el liderazgo de nuevos sectores de la actividad y menos dependiente del sector minero energético.”
“La industria, la agricultura y los servicios, en particular el turismo, están llamados a desempeñar un papel fundamental”

¿Qué papel desempeñan estos sectores en la actualidad?

Fuente: PGN 2018 y 2017

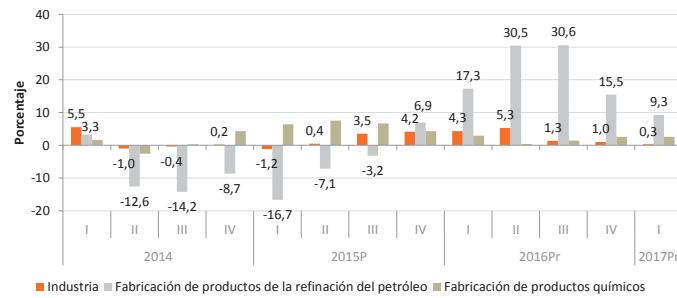
¿Qué ha pasado con el empleo en el sector industrial?



Fuente: DANE

Durante el primer trimestre de 2017 la sub-rama del sector industrial denominada “Fabricación de productos de la refinación del petróleo” creció 9,3% gracias a Reficar, de las 23 actividades restantes 14 registraron caídas y 9 registraron un crecimiento promedio 3,9%.

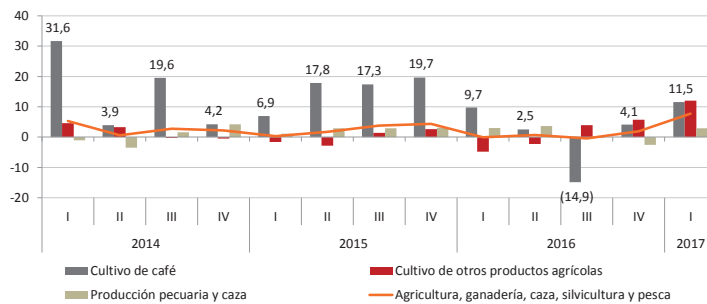
Crecimiento de la industria y las actividades de refinación y productos químicos



Fuente: Dane.

La producción agrícola está sustentada en el ciclo cafetero, este cultivo representa el 14% de la actividad agrícola.

PIB Agricultura (Var. % anual)

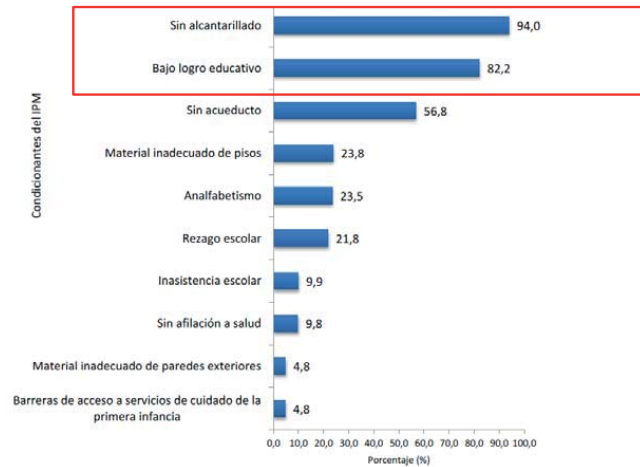


Fuente: DANE

Sin alcantarillado y bajo logro educativo son las privaciones que presentaron los mayores porcentajes de los hogares en el área rural dispersa censada con 94,0% y 82,2% respectivamente.

CONDICIONES IPM

El censo nacional agropecuario reafirma las malas condiciones en las que se encuentra el sector rural



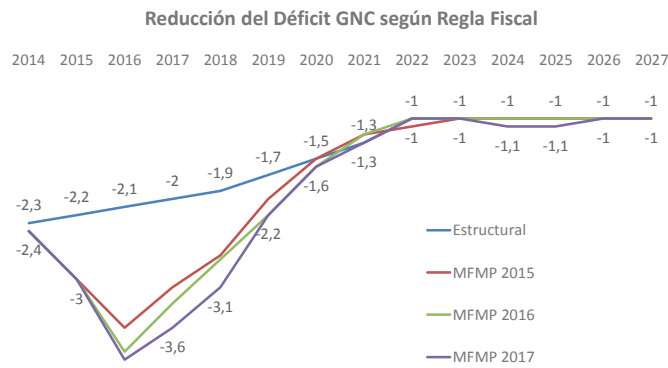
FUENTE: III CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

“El cumplimiento de la regla fiscal constituye un compromiso de ley, de manera que se produzca en el mediano plazo un ajuste progresivo que permita eliminar gradualmente el desbalance de las finanzas públicas, reducir los niveles de endeudamiento y ubicar el gasto en niveles consistentes con las posibilidades estructurales del país”

¿Una realidad que se cede al próximo gobierno?

Fuente: PGN 2017

El verdadero ajuste lo tendrá que realizar los gobiernos posteriores, especialmente a partir de 2020.

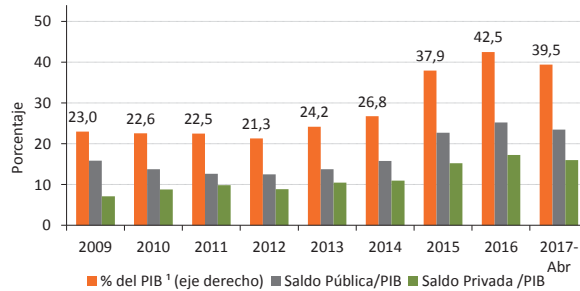


Fuente: MFMP 2016, 2017.

Deuda Externa

El endeudamiento externo del país ha tomado una dinámica cada vez más ascendente, incluso situándose en niveles no vistos en los últimos años.

Saldo de Deuda Externa
(como % del PIB)

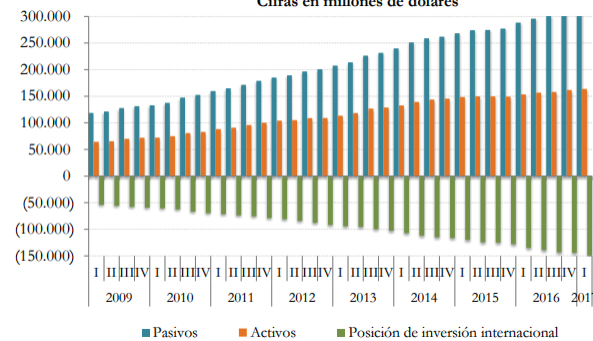


Fuente: Banrep.

Pero la situación se torna aún más preocupante al observar la evolución en los últimos años de la Posición de Inversión Internacional de Colombia.

Posición de Inversión Internacional

Cifras en millones de dólares



Fuente: Banco de la República.

La Posición de Inversión Internacional de Colombia muestra un fuerte deterioro, es decir, el país ha aumentado su vulnerabilidad externa al incrementar de manera sostenida su deuda externa sin un incremento equivalente en sus inversiones financieras en el exterior.

¿Cuál fue el balance de la Austeridad Inteligente?

Perspectiva sobre la calificación crediticia de Colombia

S&P	Fitch Ratings
Estable	Estable

Sin embargo, les preocupa el crecimiento del país y el cumplimiento de sus metas fiscales por cuenta del comportamiento del sector petrolero este año.

Fuente: S&P y Fitch Ratings.

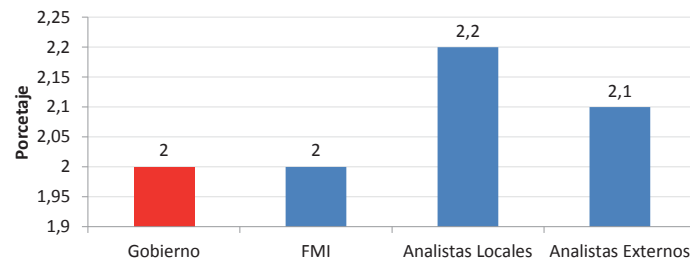
Supuestos

Supuestos	2017	2018
Inflación doméstica fin de período, IPC, %	4,1	3,5
Devaluación promedio período, %	(2,3)	1,5
Tasa de cambio promedio período, \$	2.982,5	3.027,4
PIB real (variación %)	2,0	3,0
PIB nominal (miles de millones de \$)	916.920	977.483
PIB nominal (variación %)	6,3	6,6
Importaciones (millones US\$)	45.592	46.798
Crecimiento importaciones totales, %	5,4	2,6

Nota. El MFM P 2017 se formuló sobre la base de un crecimiento del PIB del 2,3% en 2017 y 3,5% en 2018.
 Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Viceministerio Técnico. Junio de 2017.

Supuestos

Pronóstico de crecimiento de la economía para 2017



El gobierno y los diferentes analistas han reducido la tasa de crecimiento para 2017 ante los pésimos resultados de crecimiento del primer trimestre.

Fuente: PGN 2018, Banrep.

EL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2017

Fuente: PGN 2017

El presupuesto de 2018 asciende a \$235,6 billones:

\$38,6 billones (16,4%) corresponden a gastos de personal y generales
\$108,5 billones (46%) corresponden a transferencias de ley
\$51,9 billones (22,5%) al pago del servicio de la deuda y
\$34,3 billones (14,6%) a inversión

Concepto	2017*	2017 Proyecto	Variación porcentual
FUNCIONAMIENTO	140.522	149.325	6,3%
DEUDA	51.374	51.941	1,1%
Amortizaciones	24.607	22.963	-6,7%
Intereses	26.766	28.977	8,3%
INVERSIÓN	41.223	34.288	-16,8%
TOTAL SIN DEUDA	181.745	183.613	1,0%
TOTAL PGN	233.119	235.554	1,0%

*Con adición presupuestal
Fuente: PGN 2018

COSTOS DE NÓMINA

Comparado con 2017, el incremento en número de cargos se da por la rama ejecutiva(6,961) y los recursos de transferencias(6,172), aumentando la nómina en 1,3% en relación al año anterior. Este crecimiento de la nómina le costará al país 4,8 billones adicionales en relación al 2017, principalmente por el sector defensa y las transferencias.

COSTOS DE NÓMINA

(Número de Cargos)

Sector	Número de cargos 2017	Número de cargos 2018	Diferencia	Variación
1. RAMA EJECUTIVA	67.853	74.814	6.961	10,3%
2. DEFENSA Y POLICIA	496.275	496.272	-3	0,0%
3. RAMA, FISCALIA Y ORG. AUTONOMOS	71.658	72.304	646	0,9%
4. TOTAL SIN DEFENSA Y POLICIA (1+3)	139.511	147.118	7.607	5,5%
5. TOTAL PGN (1+2+3)	635.786	643.390	7.604	1,2%
6. TRANSFERENCIAS	448.469	454.641	6.172	1,4%
7. GRAN TOTAL (5+6)	1.084.255	1.098.031	13.776	1,3%

COSTOS DE NÓMINA

(Montos asignados)

Millones de pesos

Sector	Costos 2017	Costos 2018	Diferencia	Variación
1. RAMA EJECUTIVA	5.426.452	6.216.347	789.895	15%
2. DEFENSA Y POLICIA	12.899.042	14.191.553	1.292.511	10%
3. RAMA, FISCALIA Y ORG. AUTONOMOS	7.638.872	8.591.329	952.457	12%
4. TOTAL SIN DEFENSA Y POLICIA (1+3)	13.065.324	14.807.676	1.742.352	13%
5. TOTAL PGN (1+2+3)	25.964.366	28.999.229	3.034.863	12%
6. TRANSFERENCIAS	21.870.581	23.668.373	1.797.792	8%
7. GRAN TOTAL (5+6)	47.834.947	52.667.601	4.832.654	10%

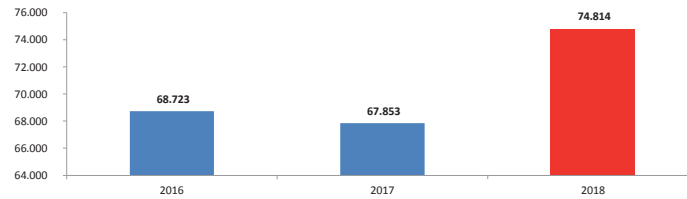
COSTOS DE NÓMINA

(Rama ejecutiva)

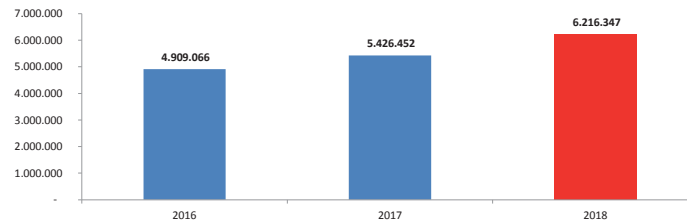
La nómina del sector ejecutivo aumentó en 10% cargos, mientras el monto que se paga aumentó un 15%.

COSTOS DE NÓMINA

Número cargos



Costos de Nómina



COSTOS DE NÓMINA

En cuanto a los sectores, el principal incremento de número de cargos se da en hacienda e inclusión social con el 35 y 48% del total de aumento de la rama.

COSTOS DE NÓMINA

Sector	Número de cargos	Número de cargos	Diferencia	Variación
Agropecuario	2.754	3.114	360	13,1%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.427	1.427	0	0,0%
Ciencia y Tecnología	119	119	0	0,0%
Comercio, Industria y Turismo	1.813	1.813	0	0,0%
Comunicaciones	670	781	111	16,6%
Cultura	620	623	3	0,5%
Deporte y Recreación	176	176	0	0,0%
Educación	1.255	1.263	8	0,6%
Empleo Público	510	605	95	18,6%
Hacienda	10.776	13.182	2.406	22,3%
Inclusión Social y Reconciliación	7.049	10.361	3.312	47,0%
Información Estadística	2.169	2.223	54	2,5%
Inteligencia	518	522	4	0,8%
Interior	1.143	1.196	53	4,6%
Justicia y del Derecho	17.999	18.904	905	5,0%
Minas y Energía	1.359	1.356	-3	-0,2%
Planeación	652	678	26	4,0%
Presidencia de la República	1.488	1.500	12	0,8%
Relaciones Exteriores	2.959	2.964	5	0,2%
Salud y Protección Social	4.406	4.390	-16	-0,4%
Trabajo	2.492	2.535	43	1,7%
Transporte	5.100	4.683	-417	-8,2%
Vivienda, Ciudad y Territorio	399	399	0	0,0%
1. RAMA EJECUTIVA	67.853	74.814	6.961	10,3%

COSTOS DE NÓMINA

Sector	Costos 2017	Costos 2018	Diferencia	Variación
Agropecuario	176.639	227.938	51.299	29%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	160.885	171.168	10.283	6%
Ciencia y Tecnología	10.903	12.758	1.855	17%
Comercio, Industria y Turismo	178.979	188.603	9.624	5%
Comunicaciones	72.649	87.039	14.390	20%
Cultura	40.811	43.681	2.870	7%
Deporte y Recreación	16.193	16.996	803	5%
Educación	80.326	86.345	6.019	7%
Empleo Público	38.759	46.536	7.777	20%
Hacienda	1.238.296	1.487.994	249.698	20%
Inclusión Social y Reconciliación	487.143	678.711	191.568	39%
Información Estadística	115.816	126.268	10.452	9%
Inteligencia	61.177	66.064	4.887	8%
Interior	72.959	81.486	8.527	12%
Justicia y del Derecho	910.485	1.040.023	129.538	14%
Minas y Energía	138.467	148.266	9.799	7%
Planeación	61.568	68.773	7.205	12%
Presidencia de la República	149.563	164.585	15.022	10%
Relaciones Exteriores	443.016	472.862	29.846	7%
Salud y Protección Social	291.727	317.893	26.166	9%
Trabajo	170.807	188.719	17.912	10%
Transporte	468.608	449.157	-19.451	-4%
Vivienda, Ciudad y Territorio	40.677	44.482	3.805	9%
1. RAMA EJECUTIVA	5.426.452	6.216.347	789.895	15%

Comportamiento estimado de los ingresos de la Nación 2017-2018

Comportamiento estimado de los ingresos PGN 2017 – 2018

Miles de millones de pesos

Concepto	2017	2018	Variación porcentual 18/17 (3)=(2/1)	Diferencia Absoluta 18-17 (4)=(2-1)	Porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)			(5)	(6)
PRESUPUESTO NACIÓN	217.773	221.102	1,5	3.329	23,8	22,6
Ingresos Corrientes	122.872	139.998	14,1	17.318	13,4	14,3
Recursos de Capital	73.745	67.608	(7,8)	(5.778)	8,0	7,0
Fondos Especiales	19.898	11.214	(43,1)	(8.482)	2,1	1,1
Rentas Parafiscales	1.660	1.934	16,5	273	0,2	0,2
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	15.346	14.452	(5,8)	(894)	1,7	1,5
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	233.119	235.554	1,0	2.435	25,4	24,1

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Se espera que los ingresos de la nación crezcan en un 1%, principalmente por los ingresos corrientes, los cuales aumentarían en casi un punto porcentual con relación al PIB.

Comportamiento estimado de los Ingresos Corrientes de la Nación 2017-2018

El principal incremento está dado por el impuesto a la renta con casi \$11 billones de pesos adicionales.

El otro gran rubro que aumenta es el impuesto al valor agregado, el cual se estima recaudará \$1,6 billones con cerca de 5,6 billones entre la actividad interna y externa.

Fuente: PGN 2018

Comportamiento estimado de los ingresos corrientes de la Nación 2017-2018
Miles de millones de pesos

Concepto	2017	2018	Variación porcentual 18/17 (3)=(2/1)	Diferencia Absoluta 18-17 (4)=(2-1)	Porcentaje del PIB	
	Aforo (1)	Proyecto (2)			2017 (5)	2018 (6)
I.- Ingresos Tributarios	121.979	139.248	14,2	17.269	13,3	14,2
Actividad Económica Interna	103.278	116.881	13,2	13.602	11,3	12,0
Renta	50.610	61.596	21,7	10.986	5,5	6,3
Impuesto al Valor Agregado	40.778	42.399	4,0	1.621	4,4	4,3
Gravamen a los Movimientos Financieros	7.497	7.992	6,6	495	0,8	0,8
Impuesto de Timbre	112	116	3,9	4	0,0	0,0
Impuesto Nacional al Consumo	2.314	2.542	9,9	228	0,3	0,3
Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM	964	1.132	17,4	168	0,1	0,1
Impuesto Nacional al Carbono	686	644	(6,1)	(42)	0,1	0,1
Otros	318	459	44,4	141	0,0	0,0
Actividad Económica Externa	18.700	22.367	19,6	3.667	2,0	2,3
Impuesto al Valor Agregado	13.926	17.985	29,1	4.059	1,5	1,8
Aduanas y Recargos	4.775	4.383	(8,2)	(392)	0,5	0,4
II.- Ingresos No Tributarios	693	740	6,8	47	0,1	0,1
III.- TOTAL (I+II)	122.672	139.988	14,1	17.316	13,4	14,3

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Fuente: PGN 2018

**El recaudo por impuesto a la renta, IVA y 4 X1000
representa el 80% de los ICN.**

**La economía se desacelera y se vive uno de los
peores inicios de año de las dos últimas décadas,
sin embargo el gobierno espera aumentar el
ingreso tributario en 14% producto de la reforma
tributaria.**

En conclusión:

**Las mala decisiones las pagan los
COLOMBIANOS**

Fuente: PGN 2018

El gasto que no puede ser cubierto vía recaudos debe ser financiado mediante recursos de capital como el endeudamiento interno y externo que representan más del 75% de los recursos de capital.

Recursos de Capital

Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo		Variación porcentual (3)=(2/1)	Porcentaje del PIB	
	2017* (1)	2018 (2)		2017 (6)	2018 (7)
Crédito Interno	33.442	39.000	16,6	3,6	4,0
Crédito Externo	18.215	11.720	(35,7)	2,0	1,2
Utilidades y Excedentes Financieros	2.054	2.989	45,5	0,2	0,3
Rendimientos Financieros	1.718	1.931	12,4	0,2	0,2
Reintegros y Recursos No Apropriados	531	568	6,8	0,1	0,1
Recuperación de cartera	201	201	(0,0)	0,0	0,0
Otros Recursos de Capital	17.583	11.558	(34,3)	1,9	1,2
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	73.745	67.966	(7,8)	8,0	7,0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Fuente: PGN 2018

Los desembolsos de crédito por \$50,7 billones se distribuyen así:

\$39 billones para crédito interno mediante colocaciones de Títulos de Tesorería (TES) y \$11,7 billones para crédito externo entre bonos y banca multilateral.

El crédito interno aumenta 16,6% respecto al presupuesto 2017, mientras el crédito externo cae en 35%.

Fuente: PGN 2018

El 22% (\$11 billones) del servicio de la deuda se destinará al pago de la deuda externa y el 78% restante (\$41 billones), al de la deuda interna.

Servicio de la deuda 2017 -2018
Miles de millones de pesos

Concepto	2017	2018	Variación porcentual	Porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		(3)=(2/1)	(4) 2017
INTERESES	26.766	28.977	8,3	2,9	3,0
Externos	7.571	8.260	8,1	0,8	0,8
Gobierno Central	7.571	8.260	9,1	0,8	0,8
Resto de entidades	0	0	-	0,0	0,0
Internos	19.195	20.717	7,9	2,1	2,1
Gobierno Central	19.195	20.717	7,9	2,1	2,1
Resto de entidades	0	0	(2,7)	0,0	0,0
AMORTIZACIONES	24.607	22.983	(6,7)	2,7	2,3
Externas	8.502	2.915	(65,7)	0,9	0,3
Gobierno Central	8.501	2.914	(65,7)	0,9	0,3
Resto de entidades	1	0	(59,0)	0,0	0,0
Internas	16.106	20.049	24,5	1,8	2,1
Gobierno Central	15.268	19.359	26,8	1,7	2,0
Resto de entidades	838	689	(17,7)	0,1	0,1
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	51.374	51.941	1,1	5,6	5,3
Externa	16.073	11.175	(30,5)	1,8	1,1
Gobierno Central	16.072	11.174	(30,5)	1,8	1,1
Resto de entidades	1	0	(52,2)	0,0	0,0
Interna	35.301	40.766	15,5	3,8	4,2
Gobierno Central	34.463	40.076	16,3	3,8	4,1
Resto de entidades	838	690	(17,7)	0,1	0,1
TOTAL GOBIERNO CENTRAL	50.535	51.251	1,4	5,5	5,2
Intereses	26.766	28.977	8,3	2,9	3,0
Amortizaciones	23.769	22.274	(6,3)	2,6	2,3
TOTAL RESTO DE ENTIDADES	838	690	(17,7)	0,1	0,1
Agencia Nacional de Infraestructura	824	667	(19,1)	0,1	0,1
Invas	7	7	(0,0)	0,0	0,0
Otras entidades	7	16	117,4	0,0	0,0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Fuente: PGN 2018

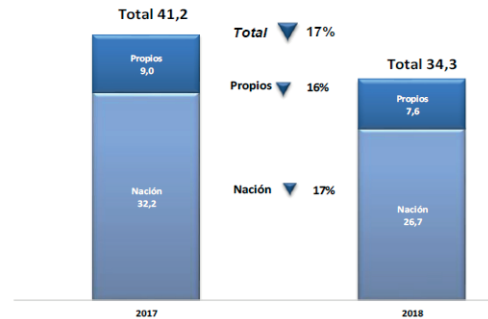
Sectores del Presupuesto de Inversión en 2018
Miles de millones de pesos

Sector	2018 Proyecto	Participación porcentaje
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	8.176	23,8
TRABAJO	4.808	14,0
TRANSPORTE	4.300	12,5
HACIENDA	3.704	10,8
EDUCACION	2.362	6,9
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.848	5,4
MINAS Y ENERGIA	1.696	4,9
AGROPECUARIO	1.511	4,4
COMUNICACIONES	942	2,7
DEFENSA Y POLICIA	914	2,7
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	521	1,5
EMPLEO PUBLICO	461	1,3
JUSTICIA Y DEL DERECHO	433	1,3
PLANEACION	364	1,1
RAMA JUDICIAL	283	0,8
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	252	0,7
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	215	0,6
ORGANISMOS DE CONTROL	212	0,6
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	207	0,6
CIENCIA Y TECNOLOGIA	197	0,6
DEPORTE Y RECREACION	183	0,5
INFORMACION ESTADISTICA	169	0,5
FISCALIA	135	0,4
CULTURA	123	0,4
INTERIOR	117	0,3
REGISTRADURIA	91	0,3
RELACIONES EXTERIORES	58	0,2
INTELIGENCIA	7	0,0
TOTAL INVERSION	34.288	100,0

Fuente: PGN 2017

“El presupuesto de inversión para 2018 asciende a \$34,3 billones de pesos, un 17% menos de lo asignado en el 2017. Estos recursos se financian con \$26,7 billones de recursos del Gobierno Nacional y \$7,6 billones con recursos Propios de los Establecimientos Públicos Nacionales.”

Presupuesto de Inversión 2017 -2018 Billones de pesos



Se espera que el presupuesto de inversión disminuya en 17% frente a lo asignado en el 2017 el cual está dado por los menores recursos de la Nación (17%), comportamiento que se da como resultado del mal momento que vive la economía colombiana y de las malas decisiones que en la materia se han tomado.



PGN 2018

¿Cómo se financiará la economía en su primer año de postconflicto?

Senador por el Centro Democrático Iván Duque Márquez

De los 29 sectores que entrega el mensaje presidencial en su monto total (funcionamiento e inversión) para 2017, se encuentra que 19 sectores han disminuido los recursos comparados con 2016 y 2017.

Pero para estos 29 sectores en su presupuesto de inversión,
21 registran menos recursos para inversión comparándolos con 2017 y 20 comparándolos con el 2016

Presupuesto Histórico

Sector	2016	2017	2017*	2018	Vari %	Vari \$
AGROPECUARIO	2.589	2.082	2.762	2.060	-25%	- 702
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	699	626	736	558	-24%	- 178
CIENCIA Y TECNOLOGIA	307	359	379	221	-42%	- 159
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	853	905	961	804	-16%	- 157
COMUNICACIONES	1.274	1.615	1.673	1.521	-9%	- 152
CONGRESO DE LA REPUBLICA	514	499	499	473	-5%	- 27
CULTURA	381	360	404	350	-13%	- 55
DEFENSA Y POLICIA	28.918	28.697	28.969	31.447	9%	2.477
DEPORTE Y RECREACION	409	399	570	221	-61%	- 349
EDUCACION	31.613	33.903	35.159	35.390	1%	232
EMPLEO PUBLICO	294	361	423	552	30%	129
FISCALIA	3.248	3.179	3.282	3.635	11%	353
HACIENDA	18.672	23.976	25.495	18.217	-29%	- 7.278
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	10.883	10.321	11.721	9.621	-18%	- 2.100
INFORMACION ESTADISTICA	340	306	378	305	-19%	- 72
INTELIGENCIA	94	91	91	94	4%	3
INTERIOR Y JUSTICIA	3.726	3.737	4.120	3.545	-14%	- 575
MINAS Y ENERGIA	3.291	2.369	3.977	2.361	-41%	- 1.615
ORGANISMOS DE CONTROL	1.590	1.662	1.763	1.824	3%	61
PLANEACION	572	555	586	539	-8%	- 47
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	814	914	928	621	-33%	- 307
RAMA JUDICIAL	3.498	3.548	3.669	4.074	11%	406
REGISTRADURIA	812	675	675	1.768	162%	1.094
RELACIONES EXTERIORES	1.020	870	950	895	-6%	- 55
SALUD, PROTECCION SOCIAL Y TRABAJO	38.108	40.559	41.579	53.482	29%	11.903
TRANSPORTE	5.955	5.778	6.250	5.221	-16%	- 1.029
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3.244	3.806	3.808	3.814	0%	5
TOTAL SIN DEUDA	163.720	172.149	181.708	183.614	1%	1.906

Desde el gobierno se viene hablando de una nueva economía y una austeridad inteligente pero...

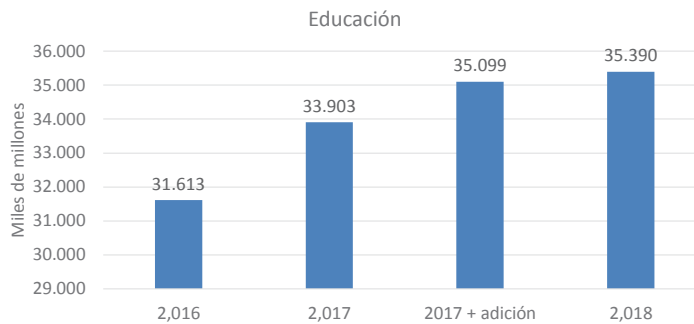
¿Qué tan estratégica es la inversión del gobierno?

Educación

Representa el 19,3% del presupuesto sin contar deuda siendo el sector con mayor monto; sin embargo, cuenta con 6,9% del total de presupuesto de inversión, configurándose como el quinto sector en importancia en este rubro.

Educación

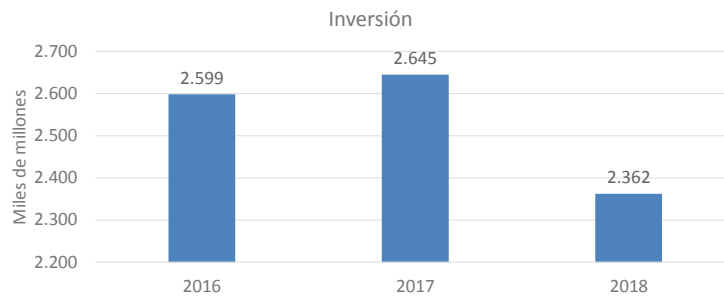
Su presupuesto aumentó con relación al 2016 un 11,9% y un 0,8% de acuerdo al presupuesto final de 2017.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Educación

Aunque el presupuesto global del sector creció, la inversión presentó un fuerte retroceso en relación con los años anteriores, 9,1% con relación a 2016 y 10,7% con relación al 2017, recursos cercanos a los \$280 mil millones menos



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Educación

Recorte en presupuesto para inversión implica menos infraestructura y adquisiciones de equipos para mantener y mejorar la calidad de la educación.

Miles de millones

Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	20.5	7.4	27.9
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia	3.6	3.2	6.7
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	4.5	2.1	6.5
Instituto Nacional para Ciegos (Inci)	5.2	2.4	7.6
Instituto Nacional para Sordos (Insor)	4.9	3.7	8.6
Instituto Técnico Nacional De Comercio "Simón Rodríguez" de Cali	6.4	1.3	7.7
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	14.6	3.3	17.9
Ministerio de Educación Nacional	32,968.8	2,338.7	35,307.4
Total general	33,028.4	2,362.0	35,390.4

Educación

La inversión esta destinada principalmente a:

- Programa de Alimentación Escolar - PAE (\$710 mm).
- Créditos y becas del Icetex (\$590,9 mm).
- Infraestructura educativa prescolar, básica y media (\$497 mm).
- Mejoramiento de la calidad en prescolar, básica y media (\$202,7 mm).
- Financiación de universidades (\$160,6 mm).

Muestran los recursos que no son suficientes para cerrar las brechas educativas entre los urbano y lo rural y entre los establecimientos públicos y privados.

Defensa y Policía

Representa el 17% del presupuesto sin contar deuda, segundo sector con los mayores recursos, el presupuesto de inversión es el 3% del total de inversión.

Defensa y Policía

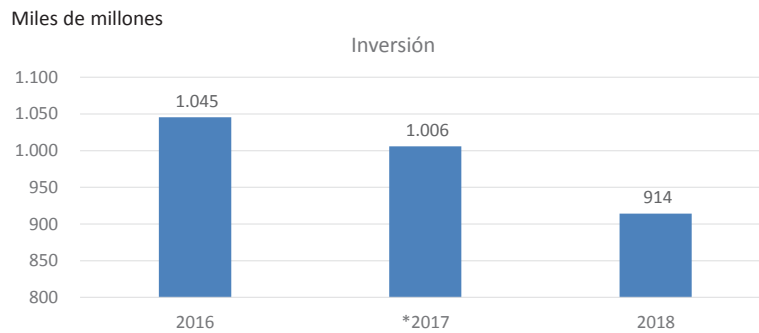
El presupuesto aumentó con relación al 2017 un 9%, principalmente por los gastos de funcionamiento que se incrementaron en 2,8 billones de pesos.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Defensa y Policía (Inversión)

El presupuesto de inversión viene cayendo progresivamente, 13% con relación al 2016 y 9% comparado con 2017, en donde el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional son las entidades de mayor peso



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Defensa y Policía

Presupuesto 2018 por entidad

Recorte en presupuesto de defensa implica menos aparatos, menos edificaciones y adquisiciones para andar a la vanguardia del control efectivo del territorio nacional.

Miles de millones

Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	12.959	664	13.623
POLICIA NACIONAL	9.558	181	9.739
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIO	3.013	14	3.027
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	2.878	6	2.884
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	1.141	7	1.148
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	472	5	477
HOSPITAL MILITAR	391	17	409
CLUB MILITAR DE OFICIALES	46	-	46
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO	25	14	39
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA GUILLERMO LEÓN VA	28	1	29
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	20	6	26

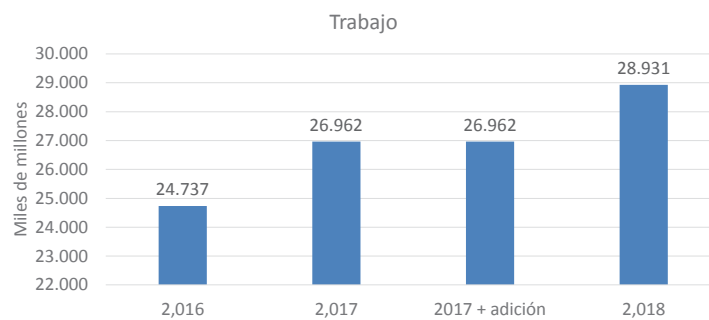
CON MENOS RECURSOS SE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD URBANA Y RURAL

Trabajo

Representa el 15,8% del presupuesto sin contar deuda, segundo sector con mayores recursos tanto totales como de inversión, con una participación del 14% del total de inversión.

Trabajo

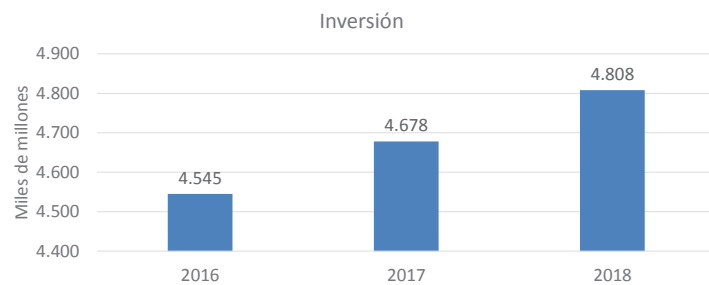
El presupuesto aumentó con relación al 2016 un 17% y un 7,3% con relación al presupuesto final de 2017.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Trabajo

El presupuesto de inversión aumentó un 5,8% con relación al 2016 y 2,8% al 2017, pese al crecimiento general tan amplio de cerca de \$2 billones, para inversión tan solo se incrementaron \$ 130 mil millones



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Trabajo

Se presenta un aumento en el presupuesto de inversión para el SENA, pasando del 35% al 68% del presupuesto de inversión entre el 2017 y 2018.

Miles de millones

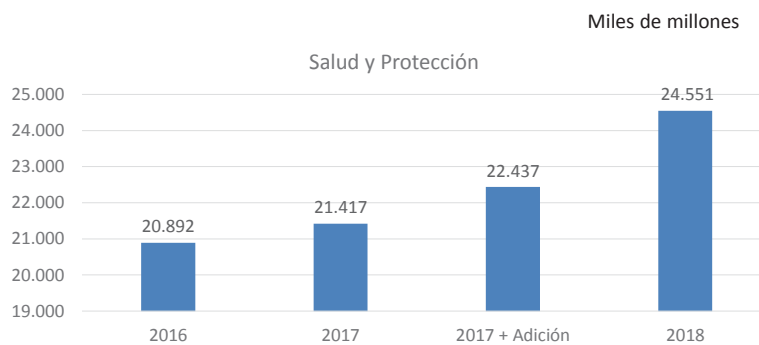
Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DEL TRABAJO	24,020.2	1,508.9	25,529.1
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	86.5	3,272.1	3,358.7
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	6.4	14.9	21.3
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	10.3	12.1	22.3
Total general	24,123.4	4,808.0	28,931.3

Salud y protección social

Representa el 13% del presupuesto sin contar deuda y tan sólo el 1,5% del presupuesto de inversión

Salud y protección social

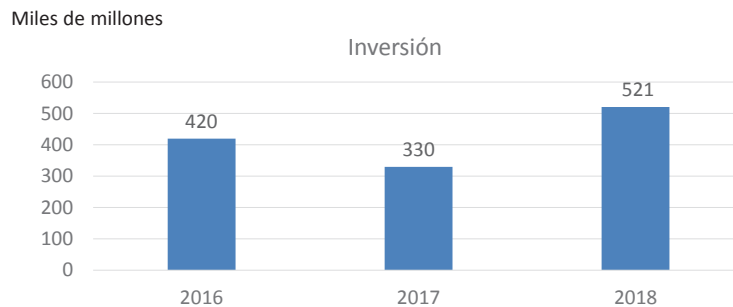
El presupuesto aumentó con relación al 2017 un 9%, y un 18% respecto al 2016 , principalmente por el presupuesto de funcionamiento.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Salud y protección social

Si bien el presupuesto de inversión aumenta para 2018 en cerca de la mitad del presupuesto del año anterior, está lejos de los niveles vistos antes de 2015.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Salud y protección social

Dentro del sector se destaca el proyecto Incremento de la vacunación en todo el territorio nacional de la Unidad Ejecutora Ministerio de Salud y Protección Social -Gestión General, el cual concentra el 53% de la apropiación del sector.

Para los demás programas existen menos recursos con respecto a los de 2016 y están concentrados en:

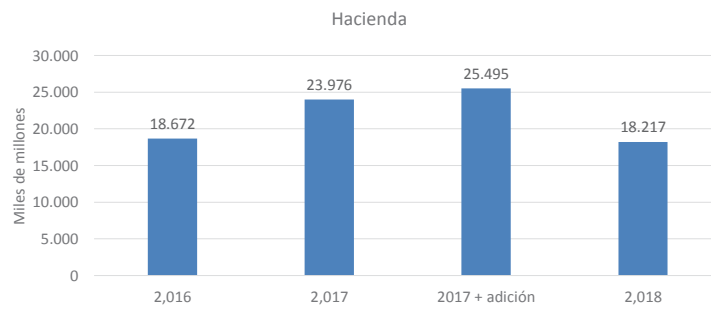
- Capacitación del recurso humano del sector salud,
- Becas crédito (7%) con \$34 mm
- Actualización y mantenimiento del sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social a nivel nacional
- Implementación de las estrategias de promoción salud y prevención enfermedad nacional

Hacienda

Al igual que en los presupuestos pasados la concentración de recursos dentro del sector Hacienda es grande, representa el 8,8% de los recursos sin deuda y el 7% de los recursos del total de inversión

Hacienda

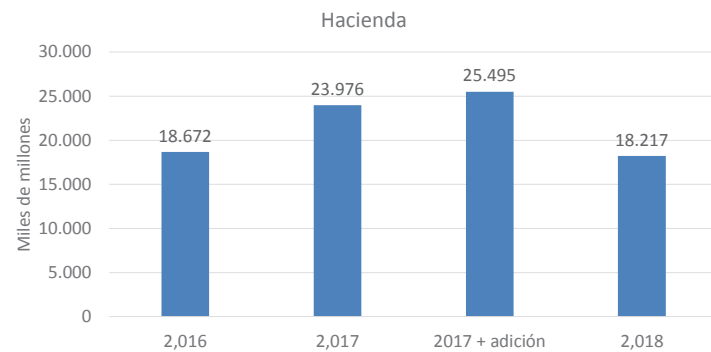
Su presupuesto disminuyó con relación a los años 2016 y 2017 en un 2,4% y 28,5%, respectivamente, lo que representa una disminución cercana a los 7 billones de pesos.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Hacienda

El presupuesto de inversión se redujo un 2,4% comparado con 2016 y con relación a 2017 disminuyo un 28,5%.



Fuente: *Después de aplazamientos y modificaciones

Hacienda

El monto de inversión (\$3,7 bn) aumenta en 2018 un 68,6% en contraste con 2017, explicado bajo los siguientes programas:

- Atención de los efectos causados por la ola invernal a través del Fondo Adaptación.
- Construcción e implementación de los Sistemas de Transporte Urbano.
- Soluciones de Vivienda NO VIS.
- Postconflicto (\$2 bn.)
- Otros programas.

Hacienda

Los programas en los que se invierte el dinero son reiterativos, por ende sería excelente conocer la eficacia de los recursos de ola invernal y transportes masivos cuyos montos han fluctuado similares en los últimos años.

Entidad	Miles de millones		
	Funcionamiento	Inversión	Total
FONDO ADAPTACION	26.7	1,000.0	1,026.7
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	12,793.7	2,426.1	15,219.8
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	15.3	11.1	26.5
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	198.4	21.7	220.1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	12.8	9.7	22.5
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL - UGPPP	173.5	6.6	180.1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1,283.8	227.7	1,511.5
UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	8.9	1.4	10.2
Total general	14,513.1	3,704.4	18,217.4

Inclusión social y reconciliación

El sector que representa un 5,2% del total del presupuesto sectorial y es el sector que más concentra gastos de inversión con 23,8% del total del presupuesto

Inclusión social y reconciliación

La caída del sector con relación a 2017 es de 18%, caída que se da principalmente por el presupuesto de inversión.

Miles de millones

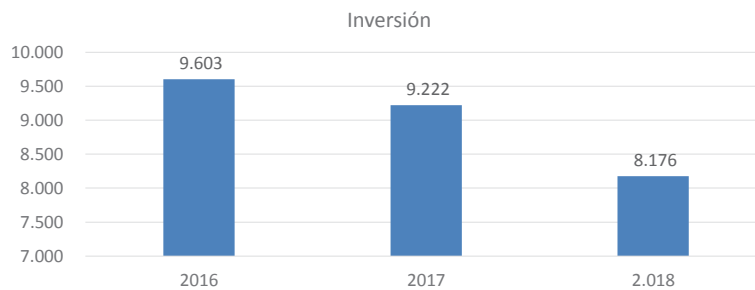


Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Inclusión social y reconciliación

La mayoría de estos recursos se concentran en inversión, la reducción en este rubro ha sido constante al punto que para 2018 se espera un 11% menos recursos para inversión que en el 2017.

Miles de millones



Fuente: * Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Inclusión social y reconciliación

La importancia social de este sector es fundamental, en especial porque concentra los recursos de primera infancia y familias en acción. La distribución de estos recursos tuvo en cuenta la prioridad de atender programas sociales como:

- Primera Infancia (\$3,6 billones)
- Familias en Acción (\$721,3 mm)
- Atención Humanitaria (\$635,3 mm)
- Obras para la Prosperidad (\$467,8 mm) y Red Unidos (\$148 mm)

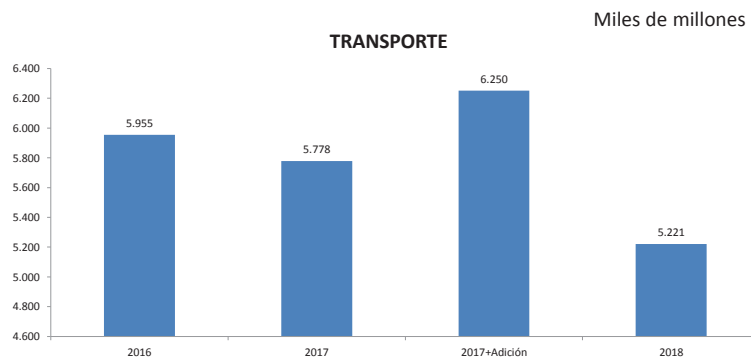
Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	1.445	8.176	9.621
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	595	5.287	5.882
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	697	1.194	1.891
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	141	1.629	1.770
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	12	65	78

Transporte

El sector clave para impulsar la economía y permitir el aprovechamiento de los TLCS representa el 3,2% del total del presupuesto sin deuda y es el TERCER sector que más concentra inversión con el 12,5%

Transporte

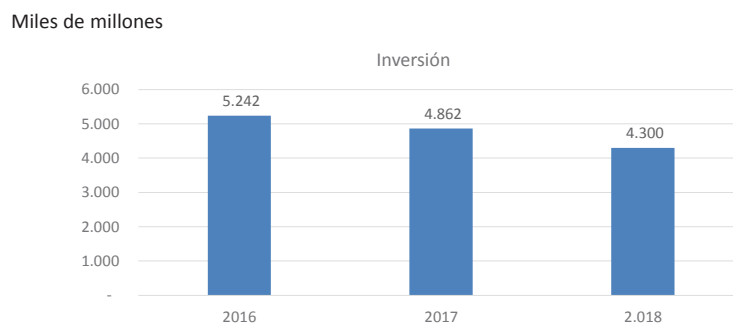
Aunque es una de las grandes apuestas del gobierno con su programa de infraestructura, a 2018 la caída de recursos es del -16% con relación a la apropiación de 2017 más la adición.



Fuente: *Datos del documento de Apropiaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Transporte

El presupuesto de inversión se redujo un 12% comparado con 2017.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Transporte

Las vigencias futuras aprobadas por 2,9 billones de pesos destinados principalmente para:

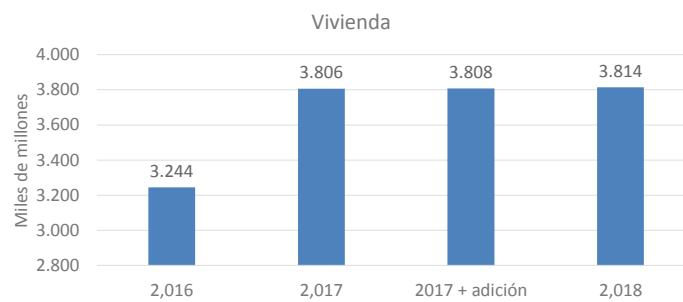
- Los programas de concesiones viales por \$1,5 billones.
- Programas de mejoramiento y mantenimiento vial por \$1,4 billones.
- Infraestructura y servicios de transporte por \$515,3 mm.
- Seguridad de transporte por \$196 mm.
- Infraestructura de transporte férreo por \$146,3 mm.

Vivienda

La construcción en especial en este sector ha sido una de las banderas del gobierno, representa el 2,1% del presupuesto y 5,4% de la inversión.

Vivienda

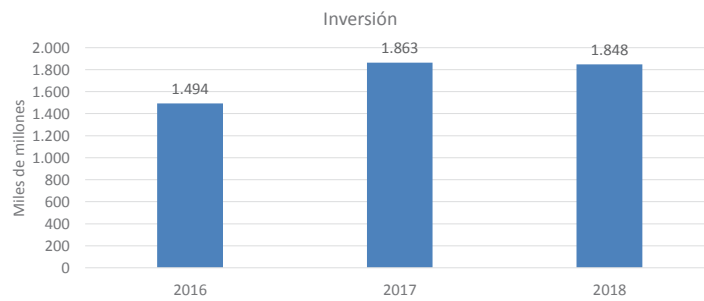
El sector presenta un aumento de los recursos asignados frente al 2016 de 17,6%, sin embargo se mantiene sin mayor variación en comparación al 2017.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Vivienda

Por otra parte, los recursos de inversión también se mantuvieron constantes para 2018 en contraste con el año anterior, y un 23,7% mayores a los asignados en 2016.



Fuente: *Datos del documento de Apropiaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Vivienda

Es de resaltar que los recursos de inversión están destinados a los programas de vivienda como el subsidio FRECH II (\$411,9 mm), subsidio familiar de vivienda (\$486,5 mm) y los subsidios de vivienda para población desplazada (\$500 mm). Adicionalmente, se invierten \$299,3 mm para el programa de agua potable y saneamiento básico.

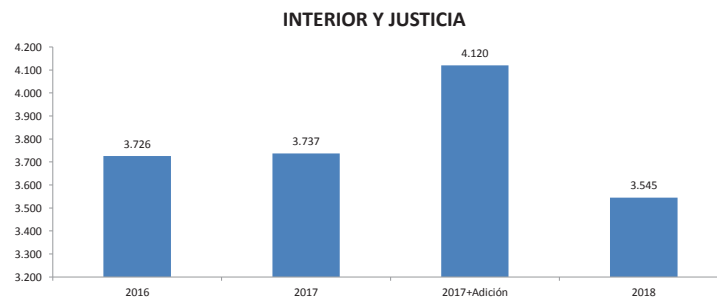
Justicia

El sector justicia en crisis por el hacinamiento carcelario representa el 1,9% del presupuesto total y el 1,6% del total de inversión

Justicia

El presupuesto del sector justicia aumenta en 16% vs el 2017.

Miles de millones

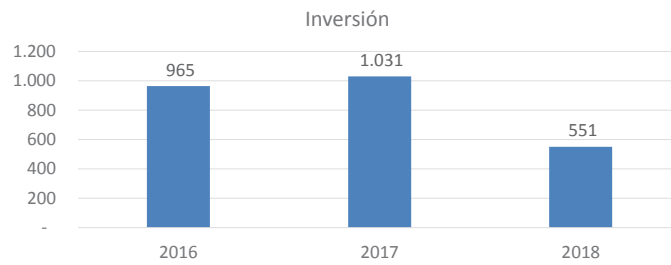


Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Justicia

Aunque el presupuesto total de 2018 aumentó los recursos de inversión, se disminuyen en relación a las apropiaciones del 2017 (47%).

Miles de millones



Fuente: *Datos del documento de Apropiaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Justicia

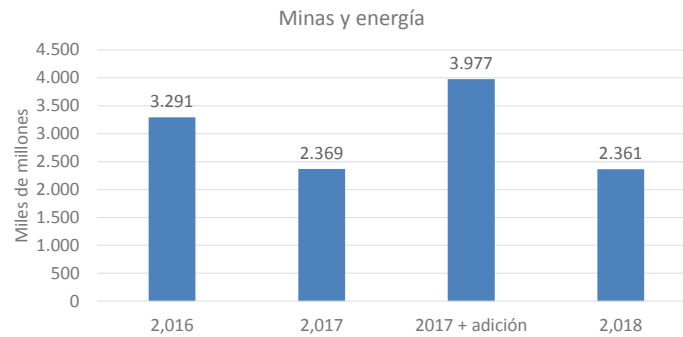
Aunque la crisis de hacinamiento del sector requiere medidas urgentes, lo cierto es que la asignación para este tipo de infraestructura es tan sólo de \$357 mm.

Minas y energía

La locomotora minera representa el 1,3% del total del presupuesto y un 5% del total de inversión.

Minas y energía

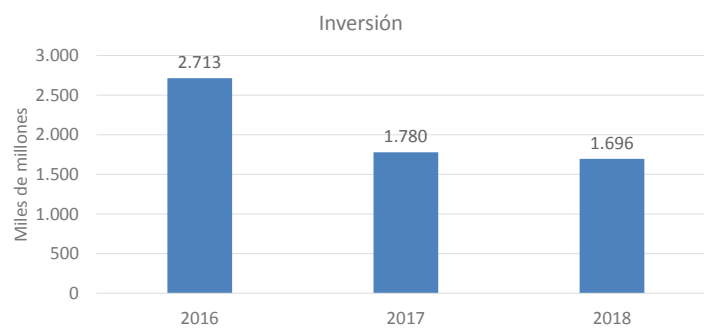
La caída del presupuesto del sector es del 28,2% con relación a 2016 y del 40,6% frente al 2017.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Minas y energía

La reducción en la inversión es menor, comparado con el dato de 2016 se redujo un 37,5% y frente al 2017 es de 4,7%, lo que representa cerca de \$83 mm de recursos menos para un sector que se mantiene claramente en crisis.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

La nueva economía

Desde el gobierno se hace la exposición de la nueva economía donde sectores como el Agrícola, la Industria y el Turismo son los llamados a tomar el liderazgo

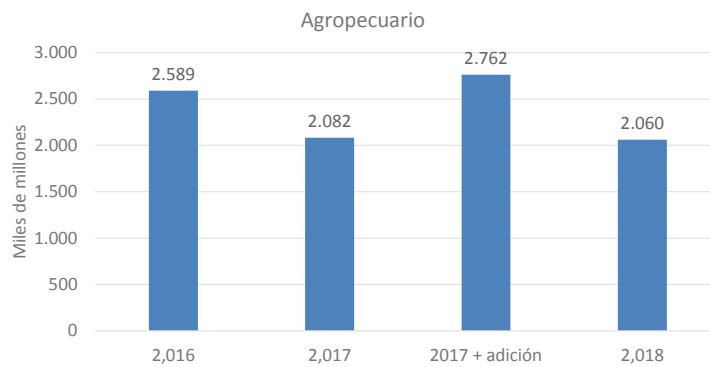
¿Se ve reflejado en el presupuesto?

Agricultura

El sector agrícola clave para el desarrollo, la seguridad alimentaria y foco de estudios tienen 1,1% del total del presupuesto y 4,4% del total de inversión.

Agricultura

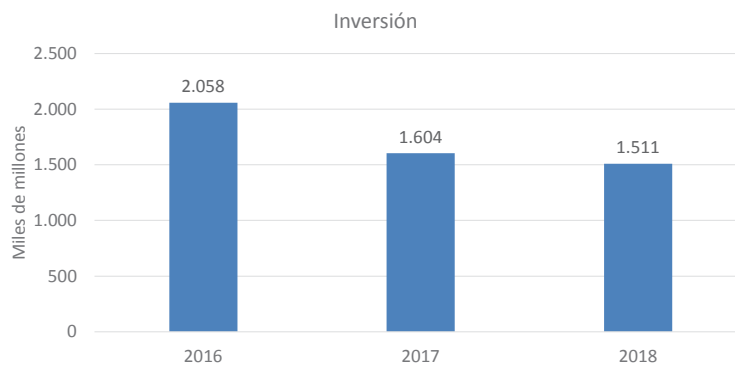
El presupuesto del sector sigue disminuyendo, ha caído un 20,4% con relación al de 2016 y un 25,4% con el de 2017 después de las modificaciones.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Agricultura

El presupuesto de inversión perdió cerca de \$500 mil millones con relación al periodo 2016 y \$93 mm frente al 2017, lo que representa una reducción del 5,8%.



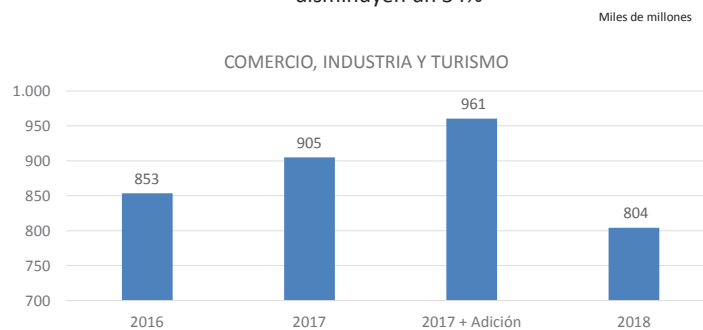
Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Comercio, Industria y Turismo

Otro de los sectores llamados a impulsar la economía representa el 0,4% del total del presupuesto y el 0,6% del presupuesto de inversión

Comercio, Industria y Turismo

El presupuesto del sector ha caído un 16% con relación al de 2017 (más adición), principalmente por los recursos destinados a inversión que disminuyen un 34%



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Comercio, Industria y Turismo

Al igual que el año anterior la descripción dice:

“Sus principales inversiones se encuentran encaminadas a incentivar el turismo como motor de desarrollo regional, incrementar la promoción turística y mejorar la competitividad del sector para aprovechar las ventajas comparativas existentes; igualmente, a fomentar nuevos sectores basados en la innovación, mejorar el entorno de los negocios y apoyar al sector artesanal de Colombia.”

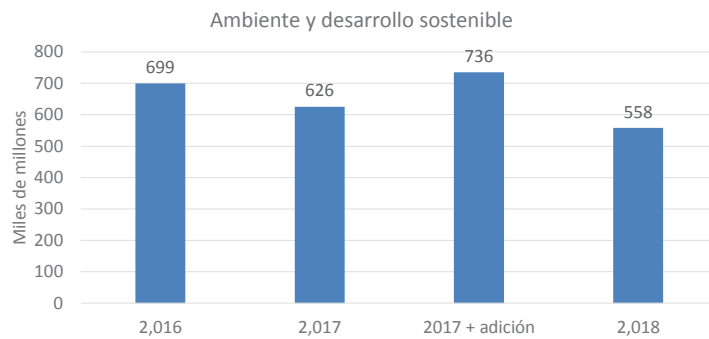
¿Cómo pensar en incentivar tres sectores claves de la economía con tan pocos recursos?

Ambiente

Para la economía colombiana la conservación del ambiente y su desarrollo debe ser vitales en especial para el agro y el turismo, sin embargo este sector tiene solamente el 0,3% del total de recursos y el 0,7% del total de inversión.

Ambiente

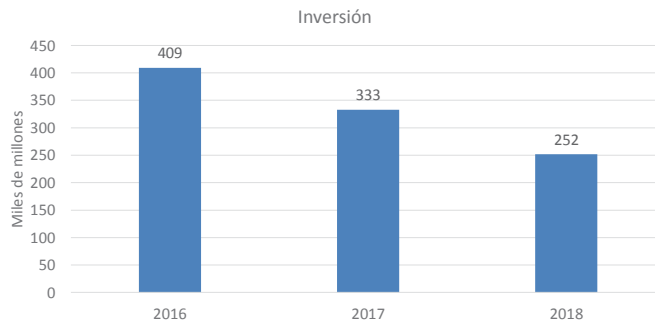
El presupuesto del sector ha caído un 20,2% con relación al de 2016 y un 24,2% con el de 2017 después de las modificaciones.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Ambiente

Los recursos de inversión tienen similar comportamiento, disminuyeron un 38,5% frente a los recursos asignados en 2016 y 24,3% en comparación al 2017.



Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Ambiente

De este sector salen recursos para Parques Nacionales, así como del Fondo Nacional Ambiental.

La conservación de la diversidad de sistemas ambientales es un elemento primordial para la promoción turística y el desarrollo del sector en el país.

Comunicaciones

El desarrollo de las comunicaciones es un pilar para la nueva economía, no obstante los recursos asignados no muestran tal importancia, dado que solamente cuenta con el 0,83% del presupuesto de todos los sectores y el 2,5% del total del monto de inversión.

Comunicaciones

El presupuesto del sector ha caído un 9% con relación al de 2017, pero se recuperó un 19% con el de 2016. El presupuesto de inversión incrementa en 4%



Fuente: *Datos del documento de Apropiaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Comunicaciones

Con una economía cada vez más digitalizada se necesita impulsar sectores que generan valor agregado como son las comunicaciones y las TIC. Los recursos de inversión para comunicaciones están destinados principalmente a financiar:

- El programa de telecomunicaciones sociales (\$304,3 mm)
- Inversiones relacionadas con el operador público de TV (\$140,3 mm).
- Zonas WiFi (\$92,4 mm), computadores para educar (\$70 mm), fortalecimiento de la industria TI & BPO (\$39,2 mm)
- Fortalecimiento TIC en la gestión del Estado (\$30,5 mm)
- Gobierno en línea (\$29,4 mm).

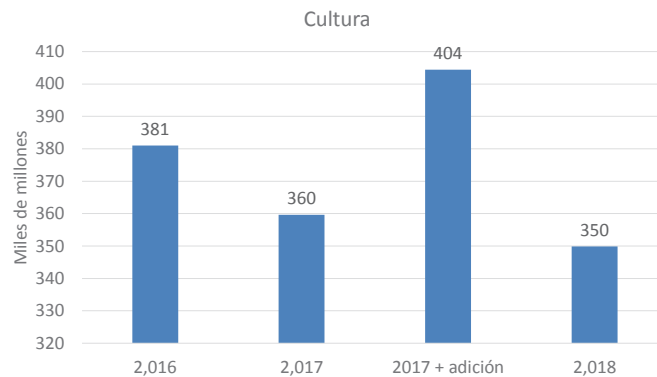
Cultura

La promoción de la cultura tiene un porcentaje de 0,2% del total de sectores y un 0,4% del total del presupuesto de inversión.

El total del presupuesto de cultura es igual a 4 días del presupuesto de Defensa y Policía.

Cultura

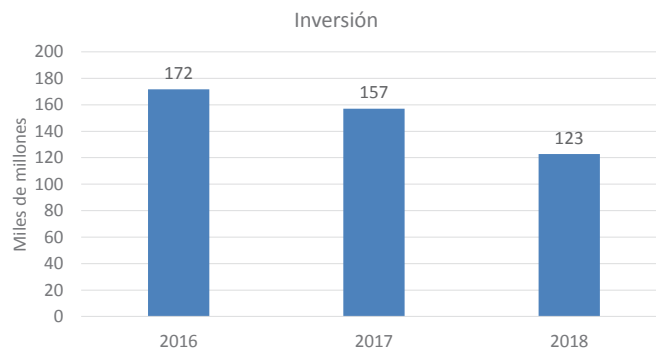
El presupuesto del sector ha caído un 8,2% con relación al de 2016 y un 13,5% con relación al 2017.



Fuente: *Datos del documento de Apropiações PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Cultura

Al igual que el total, los recursos de inversión cayeron 28,5% con relación a 2016 y 21,7% con relación al 2017.



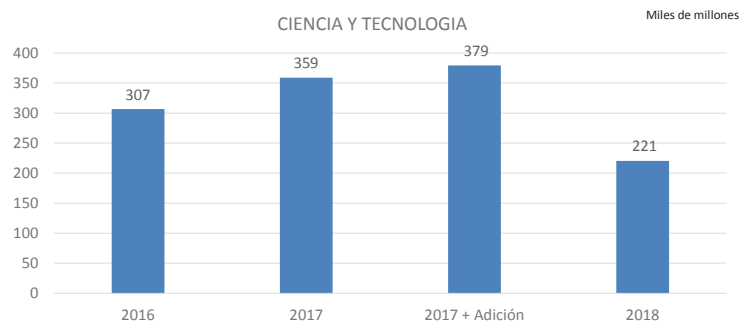
Fuente: *Datos del documento de Apropriaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Cultura

La cultura no ha sido uno de los sectores impulsados por el actual gobierno, viéndose recortar su presupuesto año tras año, dejando de lado sectores importantes e invisibilizando su aporte a la economía

Ciencia y tecnología

La inversión en ciencia y tecnología es uno de los pilares de la innovación y el desarrollo, sin embargo, el presupuesto en este sector cada vez es más reducido. Para 2018 se presenta un decrecimiento del 42% en relación al 2017.



Fuente: *Datos del documento de Aprobaciones PGN-2017 Descargado 06-08-2017

Ciencia y tecnología

El presupuesto total representa el 0,12% de los sectores y el presupuesto de inversión no supera el 0,5%. En cuanto a la distribución de la inversión se da en dos ejes:

- Las capacidades de investigación en el país a través de la formación de capital humano de alto nivel con \$148,2 mm.
- El Fondo de Investigaciones en Salud con \$42,7 mm.

El gobierno argumenta estar comprometido con la innovación, la ciencia y la tecnología, sin embargo el presupuesto anual del sector no alcanza a ser 3 días del total de Defensa y Policía.

DUQUE

SENADOR/2014-2018



ANEXO GASTO SOCIAL

Senador por el Centro Democrático Iván Duque Márquez

El presupuesto del Gasto social representa el 69,66% del presupuesto sin deuda y aumenta un 8% respecto al presupuesto del año anterior

Resumen Gasto Público Social 2017 – 2018

Miles de millones de pesos

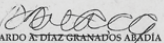
Sectores	2017	2018	Variación	Participación		Porcentaje	
	Proyecto	Proyecto	18/17	2017	2018	2017	2018
	(1)	(2)	(3)=(2/1)	(4)	(5)	(6)	(7)
Trabajo y Seguridad Social	58.520	62.923	7,5	49,4	49,2	6,4	6,4
Educación	28.384	29.681	4,6	24,0	23,2	3,1	3,0
Salud	25.502	29.435	15,4	21,5	23,0	2,8	3,0
Agua Potable y Saneamiento Ambiental	3.015	2.861	(1,8)	2,5	2,3	0,3	0,3
Vivienda Social	2.204	2.099	(4,7)	1,9	1,6	0,2	0,2
Cultura, Deporte y Recreación	843	799	(5,2)	0,7	0,6	0,1	0,1
Gasto social	118.468	127.898	8,0	100,0	100,0	12,9	13,1
TOTAL Presupuesto sin deuda	170.086	183.613					


Dentro del GPS la mayor participación es trabajo y seguridad social con el 49,2% en 2018 donde se agrupa principalmente pensiones, cesantías, recursos del ICBF destinados a atención de la familia, la niñez y la juventud, y subsidios diferentes a vivienda

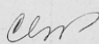
Cabe resaltar que si bien seguimos incrementando el gasto social no se han solucionado los problemas de fondo, en donde el quintil de más ingresos recibe el 20% de los recursos siendo el segundo más beneficiado.

DUQUE

SENADOR/2014-2018


EDUARDO DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente
Comisiones Económicas


JUAN CAMILO MERHEG MARÍN
Vicepresidente
Comisiones Económicas


CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaría General
Comisiones Económicas